

# PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE PMGRD



**MUNICIPIO DE PUERTO  
TEJADA CAUCA**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## Administración Municipal

Alcalde Municipal

Dagoberto Domínguez Caicedo

Secretaría de Planeación

Ítalo Carabalí Balanta

Apoyo a la gestión del CMGRD

Melissa Escobar Chara

Secretaría de Tránsito y Movilidad.

Mauricio Moreno Noriega

Secretaría de Educación y TICS

Maritza Mulato Mosquera

Secretaría de Salud Municipal

Karina Orozco Vázquez

Secretaría de Gobierno

Yerli Margot Rodríguez

Secretaría de Gestión Social

Diana Brigith Arango Corrales

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 102 del 14 de agosto del 2015, por el cual se conforma y se organiza el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, las instituciones e instancias que conforman este organismo son:

Alcalde municipal - presidente del CMGRD

Secretaría Municipal de Planeación e Infraestructura - Coordinador del CMGRD

Apoyo a la gestión del CMGRD

Secretaría de Tránsito y Movilidad.

Secretaría de Educación y TICS

Secretaría de Salud Local

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Gestión Social

Presidente de ASOJUNTAS

Comandante Cuerpo de Bomberos

Comandante Defensa Civil

Cruz Roja Colombiana

Gerente de Afro caucana de Aguas

Gerente de EARPA

Inspección de Policía  
Tejada

Comandante de Policía Nacional Puerto

Presidente del Consejo Municipal

Personero Municipal

Dirección del INPEC

Coordinación E.S.E Norte 3

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## Equipo Línea Ordenamiento Territorial PIFAT - ESAP Nodo Santander de Quilichao

Cindy Carolina Astudillo Ramírez – Estudiante ESAP

Ingrid Dahiana Vanegas Rodelo – Estudiante ESAP

Hugo Ferney Cantoñi Saavedra – Profesional

León Ramiro Ordoñez Zambrano – Profesional Especializado

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
1.1. MARCO NORMATIVO.....	11
1.1.1. Ley 1523 de 2012 (24 abril) .....	11
1.1.2. Decreto 2157 de 2017 (20 de diciembre).....	12
1.1.3. Decreto 1807 de 2014 (19 de septiembre) .....	12
1.1.4. Decreto 1974 de 2013 (11 de septiembre) .....	12
1.1.5. Decreto 4147 de 2011 (3 de noviembre).....	12
1.2. INSTRUMENTOS Y DIRECTRICES INTERNACIONALES .....	13
1.2.1. Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.....	13
1.2.2. Compromisos asumidos por Colombia en el marco del Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático, en concordancia con los propósitos de la Gestión del Riesgo de Desastres definidos en la Ley 1523 de 2012. ....	14
1.2.3. Instrumentos y directrices nacionales .....	16
1.2.4. Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia “Una Estrategia de Desarrollo” 2015-2025.....	18
1.2.5. Plan Municipal de Desarrollo .....	19
1.3. PRINCIPIOS GENERALES QUE ORIENTAN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA.....	22
1.4. MARCO CONCEPTUAL.....	25
1.5. ORIENTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	43
<b>2. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....</b>	<b>45</b>
2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	45
2.2. METAS .....	45
2.3 LAS ESTRATEGIAS .....	46

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO ..... 47

3.1.1.	Descripción del municipio .....	47
3.1.2.	Aspectos físicos del municipio .....	47
3.1.3.	Límites del municipio .....	47
3.1.4.	Hidrografía .....	47
3.1.5.	Clima.....	48
3.1.6.	Topografía .....	48
3.1.7.	Precipitación.....	48
3.1.8.	Altura sobre el nivel del mar .....	49
3.1.9.	Flora .....	49
3.1.10.	Fauna.....	49
3.1.11.	Extensión total.....	50
3.1.12.	Aspecto Socioeconómico .....	50
3.1.13.	Organización comunitaria población y dinámica demográfica .....	51
3.1.14.	Distribución por zona geográfica y sexo.....	52
3.1.15.	Distribución de la población por grupos étnicos y etnia. ....	53
3.1.16.	Servicios públicos .....	53
3.1.17.	Alcantarillado. ....	54
3.1.18.	Energía .....	55
3.1.19.	Aseo y escombros .....	55
3.1.20.	Salud .....	56
3.1.21.	Educación.....	56
3.1.22.	Telecomunicaciones.....	58

### 2.4 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA .....59

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

2.4.1 Avenidas torrenciales.....	59
2.4.2 Movimientos en masa. ....	60
2.4.3 Sismos .....	61
2.4.4 Incendios de cobertura vegetal (forestales).....	61
2.4.5 Incendios estructurales.....	62
2.4.6 Accidentes de tránsito .....	63
2.4.7 Eventos con materiales peligrosos.....	63
2.4.8 Aglomeraciones de público.....	64
2.4.9 Inundación.....	64
<b>2.5 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN LOCAL Y REGIONAL .....</b>	<b>67</b>
<b>2.6 ARMONIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ADOPTADOS EN EL PMGRD CON EL PNGRD .....</b>	<b>68</b>
<b>2.7 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN LOCAL Y DEPARTAMENTAL .....</b>	<b>69</b>
<b>2.8 ARMONIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ADOPTADOS EN EL PDGRD CON EL PMGRD .....</b>	<b>70</b>
<b>2.9 DIRECTRICES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL FONDO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>71</b>
<b>COMPONENTE PROGRAMÁTICO .....</b>	<b>73</b>
4.1 Objetivos .....	73
4.2 Objetivo estratégico .....	73
4.3 MATRIZ PROGRAMATICA.....	74
<b>5.COMONENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,.....</b>	<b>81</b>
5.1 Instancias de Gestión, Financiación, Inversión .....	81

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

5.2 Ejecución del Plan .....83

**6. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ..... 84**

**4 BIBLIOGRAFÍA ..... Error! Bookmark not defined.**

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## INTRODUCCIÓN

Este documento es una estrategia como respuesta a lo preceptuado en la ley 1523 de abril de 2012 “por medio del cual el Gobierno Nacional adoptó la política de Gestión del Riesgo de Desastre y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Dado lo anterior se presenta al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Puerto Tejada Cauca, el documento de Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres que permita promover las herramientas necesarias para optimizar el desempeño frente a la Gestión del Riesgo en la entidad territorial, sus habitantes y sus instituciones, así como perfeccionar el desempeño municipal en la gestión del riesgo como un componente inherente a la gestión del desarrollo sostenible.<sup>1</sup>

Obteniendo como resultado de dicha actualización, una guía para el desarrollo de acciones organizadas acorde a los riesgos potenciales identificados por situaciones que pueden derivar de amenazas sísmicas, movimiento en masa, inundaciones, flujos torrenciales, sequías, desertización, incendios estructurales o de cobertura vegetal y el manejo de afluencia masiva de público (fiestas patronales, actividades deportivas o cívicas).

Así como en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, se debe tener en cuenta la gestión del riesgo y la gestión ambiental, coordinando a las instituciones en materia programática y presupuestal en lo relativo a desastres. El resultado esperado va más allá de la obtención de un documento titulado Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el cual busca la existencia real y tangible de un programa de largo plazo, con asignación de responsabilidades, armonizados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en cabeza de los alcaldes y recursos con la participación integral de los actores públicos, privados y comunitarios como sujetos colectivos del desarrollo local.

<sup>1</sup> Guía para la Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a nivel Municipal y Departamental. 2012.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

Por otra parte, se busca armonizar el PMGRD con el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se encuentra alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai y con el objetivo esperado en los próximos 15 años: Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres. Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Es importante anotar que el documento se desarrolla a partir de los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, en desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecida por la Ley 1523 de 2012. Además, se construye a partir de los referentes históricos de los eventos ocurridos en el municipio y a partir de la experiencia de los profesionales adscritos a la Oficina de Gestión del Riesgo del municipio y de la Administración Municipal en general.

El presente documento está estructurado en cinco componentes:

Un Componente General, el cual contiene el marco normativo, el marco conceptual y la orientación al cambio climático.

Un Componente Estratégico, en el que se determinan los objetivos estratégicos, las metas, las estrategias, los instrumentos de coordinación y armonización con la planificación local y regional, así como las directrices que orienten la asignación de recursos al Fondo Local de Gestión del Riesgo de Desastres.

Un Componente Programático, en el que se determinan los programas y acciones para alcanzar los objetivos estratégicos.

Un Componente de Financiamiento del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que establezca las instancias de gestión, financiación, inversión y ejecución del Plan.

Y un Componente de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en el cual se presenta los principales mecanismos que orientarán el seguimiento y evaluación del Plan, buscando garantizar la ejecución del mismo y facilitar la interlocución y coordinación entre actores del Sistema Local y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## 1. COMPONENTE GENERAL

### 1.1 MARCO NORMATIVO

Considerando los eventos catastróficos sucedidos en Colombia durante los últimos 50 años, que han dejado una pérdida considerable de vidas y de daños materiales en distintas zonas del país, así como grandes aprendizajes en la prevención, tratamiento y respuesta, la gestión del riesgo de desastres en Colombia, en los últimos años ha tenido una amplia reglamentación nacional, que brinda desde la instancia superior a la inferior en el estructura del Estado y la gestión territorial, los elementos teóricos y prácticos, para la actuación institucional que garanticen la oportuna reacción, manejo y protección de la sociedad civil y sus bienes.

#### 1.1.1 Ley 1523 de 2012 (24 abril)

Por el cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, determinando esta gestión como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, que además tienen como propósito explícito, el contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, con el fin de asegurar los derechos, la seguridad territorial, mejorar la calidad de vida e intereses colectivos de las poblaciones y las comunidades en riesgo, siendo esta responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio Colombiano.

Esta Ley crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias que garantiza la gestión del riesgo en el país, identificando la importancia del trabajo articulado de diversas instituciones del gobierno a través de las instancias de coordinación y articulación con un enfoque centrado en la identificación y el manejo de las posibles amenazas para luego establecer las estrategias idóneas para su implementación.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 1.1.2 Decreto 2157 de 2017 (20 de diciembre)

Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012, estableciendo los objetivos y principales componentes del Sistema Nacional Gestión del Riesgo de Desastres, así como, la obligatoriedad de la revisión y análisis de las metodologías a considerar en la formulación de los planes de gestión del riesgo.

### 1.1.3 Decreto 1807 de 2014 (19 de septiembre)

Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital o en la expedición de un nuevo plan.

### 1.1.4 Decreto 1974 de 2013 (11 de septiembre)

Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, el cual será de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades que integran el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, con el propósito de precisar en detalle las instancias que se deben considerar en la formulación, aprobación, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

### 1.1.5 Decreto 4147 de 2011 (3 de noviembre)

Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y que tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD.

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## 1.2 INSTRUMENTOS Y DIRECTRICES INTERNACIONALES

### 1.2.1 Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.

*La Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en Sendai<sup>2</sup>, en la que varios países se reunieron con el propósito de concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, el cual se ideó para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999.*

El Marco de Sendai, promueve que todos los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro Esferas Prioritarias:

**Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres.

**Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

**Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

**Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

<sup>2</sup> Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Sendai, Japón: 18 marzo 2015.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

### 1.2.2 Compromisos asumidos por Colombia en el marco del Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático, en concordancia con los propósitos de la Gestión del Riesgo de Desastres definidos en la Ley 1523 de 2012.

- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, adoptada por la Asamblea General de la ONU en el año 2015; tiene también la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

*Ilustración 1. Objetivos de desarrollo sostenible*



**Fuente:** Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDP). Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia, en tanto que, respecto de la Gestión del Riesgo de Desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pueden enmarcar en los numerales 6: Agua Limpia y Saneamiento; Número 11: sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles; Número 13: Acción

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

por el Clima y, Número 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, los cuales deben articularse en las políticas públicas de los gobiernos local, regional y nacional.

En virtud de lo anterior, Colombia enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales como las establecidas en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD), así como el Marco de Acción de Sendai 2015-2030 que aportan al aumento de resiliencia en las siguientes líneas estratégicas:

1. Sinergias entre adaptación y mitigación.
  2. Adaptación basada en socio-ecosistemas.
  3. Articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana.
  4. Adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía.
  5. Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo.
  6. Promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento.
  7. Consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático.
- Acuerdo de París 2015 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático

En la ciudad de París, en diciembre de 2015, se llevó a cabo la conferencia de las partes (**COP21**) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para aprobar el Acuerdo de París, cuyo objeto es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el ámbito del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

El Acuerdo de París acoge la aprobación de la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”; En particular su objetivo 13, así como la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

De esta forma, se aprueba:

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

- a) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.
- b) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Colombia, mediante la Ley 1884 del 14 de julio de 2017 ratifica el Acuerdo de París, que entró en vigor en el año 2020. Así mismo, el país, presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas, es decir reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y sujeto a la provisión de apoyo internacional, Colombia podría aumentar su ambición para pasar de una reducción del 20% hasta una del 30% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030. Así mismo deberá presentar cada dos años informe sobre la adaptación.

### 1.2.3 Instrumentos y directrices nacionales

Con la expedición de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, el país adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, estableciendo las siguientes instancias de coordinación, dirección y composición, fijando los tres niveles de gobierno que formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.<sup>3</sup>

Establece esta Ley, las *Instancias de Coordinación Territorial* al crear Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo

<sup>3</sup> Artículo 32 de la Ley 1523 de 2012.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

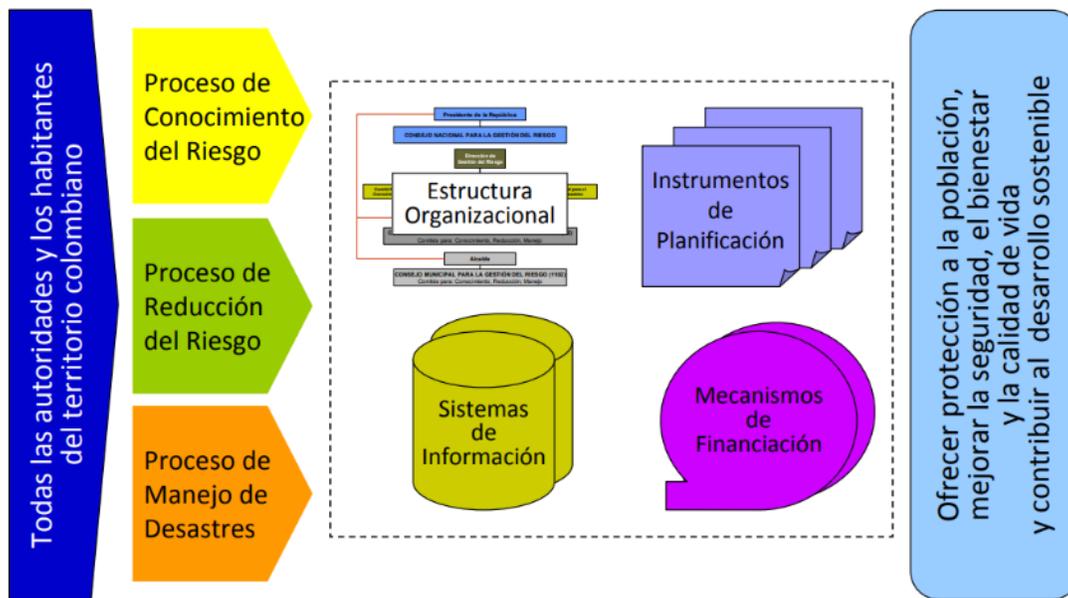
Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente, así como la **Dirección y Composición** de los consejos territoriales, los cuales, estarán dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario.

*Ilustración 2. Estructura del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*



*Fuente: Guía para la formulación del PMGRD. UNGRD 2012.*

Determina igualmente los compromisos de los municipios, estableciendo las siguientes disposiciones:

- **Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.**

Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia con sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.<sup>4</sup>

Por otra parte, Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben **incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres en la inversión pública**, cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.<sup>5</sup>

#### **1.2.4 Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia “Una Estrategia de Desarrollo” 2015-2025.**

El gobierno nacional, en aplicación de la Ley 1523 de 2012, mediante Decreto 308 de 2016 aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (PNGRD) "*Una Estrategia Desarrollo*" 2015 - 2025, el cual, se encuentra alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai y con el objetivo esperado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países<sup>6</sup>.

El Objetivo General del PNGRD, es el de orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional.

Sus Objetivos Estratégicos son:

- ✓ Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional.
- ✓ Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.

<sup>4</sup> Artículo 29 de la Ley 1523 de 2012.

<sup>5</sup> Artículo 39 de la Ley 1523 de 2012.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

- ✓ Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres
- ✓ Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres
- ✓ Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.

### 1.2.5 Plan Municipal de Desarrollo

El Sector Prevención Y Atención de Desastres, dando aplicación de la Ley 1523 de 2012, se propone crear la oficina de Gestión del Riesgo y de Desastres para que Implemente las acciones coordinadas y previamente planificadas de mitigación, control y atención inmediata del riesgo, por medio de la construcción concertada de políticas con las entidades de socorro local, definición de protocolos para la atención de emergencias y contingencias que puedan acontecer en el Municipio por cualquier causa, mejorando las condiciones de seguridad frente a riesgos de desastres.

#### Objetivos y Problemática General

Implementar las medidas necesarias para la prevención y atención del riesgo de desastres, mediante la armonización de la gestión ambiental y el riesgo ocasionado, por falta de cultura ciudadana que permita prevenir situaciones críticas por afectación ambiental incluyendo los diferentes determinantes biológicos.

#### Objetivos Específicos

- ✓ Implementar acciones de mitigación, control y atención inmediata del riesgo, por medio de la construcción concertada de políticas con las entidades de socorro local.
- ✓ Definir los protocolos para la atención de emergencias y contingencias que puedan acontecer en el Municipio por cualquier causa.

#### **Programa:** Gestión Integral Del Riesgo De Desastres

Mitigar el riesgo de desastre por fenómenos naturales en el Municipio de Puerto Tejada hace necesario la activación del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo y de Desastres, el cual está determinado en la Ley 1523 de 2012, como una forma de financiación del sector, y poder

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

desarrollar todos los programas y proyectos encaminados a la mitigación del riesgo de desastres y diferentes determinantes biológicos.

### **Subprograma:** Reducir Las Condiciones Del Riesgo

El fortalecimiento de programas y proyectos encaminados a mitigar los determinantes de riesgos ambientales y biológicos hace necesario la actualización del Plan Integral de Gestión de Riesgo y Desastres donde se establezca políticas claras de manejo adecuado del riesgo de desastres.

### **Estrategias**

- ✓ Realizar el mapa de riesgos junto con organizaciones de la sociedad civil para identificarlos y prevenirlos.
- ✓ Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, que permita mitigar posibles eventos de riesgo.
- ✓ Evitar el factor del riesgo asociado a inundaciones o desplazamientos en masa que comprometan la vida de la ciudadanía en los bordes o zonas aledañas.
- ✓ Propiciar conectores ecológicos, intervenciones Civiles por obras hidráulicas que minimicen el riesgo o amenazas y a su vez mejoren las condiciones físicas y químicas del recurso hídrico.
- ✓ Realizar educación ambiental y apropiación social con las comunidades aledañas a las zonas de retiro para la protección de las quebradas.
- ✓ Fortalecer la institucionalidad creando la coordinación de Gestión del Riesgo.
- ✓ Fortalecer el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad de las posibles amenazas del Rio Palo y sus afluentes.
- ✓ Gestionar la reubicación de familias que se encuentren en zonas de alto riesgo.
- ✓ Gestionar recursos de entidades públicas y privadas a nivel local, Nacional e internacional.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

- ✓ Suministrar ayudas de emergencia, fortaleciendo la asistencia técnica a las instituciones encargadas de la prevención, atención de emergencias y desastres.
- ✓ Establecer políticas adecuadas para el manejo de riesgos biológicos.
- ✓ Articular el Plan de Desarrollo con programas y políticas del Gobierno Nacional y Departamental, necesarias para la atención humanitaria por efectos del COVID 19.

**Tabla 1. Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores;** Reducir las condiciones del Riesgo está conformado por 6 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Prevención y Atención de Desastres:

PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODU CTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Atención de Emergencias, y ayudas humanitarias en situaciones críticas de riesgo y amenazas	Realizar 1 Programa al año para la Atención de Emergencias y Ayudas Humanitarias de familias en situaciones calamitosa según lo establece la Ley 1523 de 2012	0	1	1	1	1	No. de personas o familias beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Fortalecimiento Fondo Municipal de Gestión del Riesgo	Ejecutar 1 proyecto al año con recursos del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo	1	1	1	1	1	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo fortalecido	Toda la Población de Puerto Tejada
Fortalecimiento organismos de socorro	Apoyar mediante 1 programa al año el fortalecimiento institucional local a la Defensa Civil	0	1	1	1	1	No. de Programa ejecutados	Toda la Población de Puerto Tejada
Construcción de infraestructuras de protección	Construir en 2 años la infraestructura de protección	0	0	1	1	0	No. de Infraestructura de protección realizada	Toda la Población de Puerto Tejada
Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías	Realizar 2 estudios y diseños en los 4 años	0	0	1	0	1	No. de estudios y diseños realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Actualización y revisión del Plan Municipal del Gestión del Riesgo del Municipio	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del riesgo del Municipio en los 4 años	1	0	1	0	0	Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio Actualizado	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 1.3 PRINCIPIOS GENERALES QUE ORIENTAN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN COLOMBIA<sup>6</sup>

En la actuación, coordinación, apoyo y respuesta que deben brindar los actores tan del SNGRD y la comunidad en general, es preciso, atender a los siguientes principios:

- **Principio de igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
- **Principio de protección:** Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
- **Principio de solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
- **Principio de auto conservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
- **Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
- **Principio de diversidad cultural:** En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
- **Principio del interés público o social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento

<sup>6</sup> Los principios generales que orientan la gestión del riesgo de desastres en Colombia fueron establecidos en el Artículo 3° de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –Ley 1523 de 2012.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

- **Principio de precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.
- **Principio de sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.
- **Principio de gradualidad:** La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
- **Principio sistémico:** La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.
- **Principio de coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

- Principio de concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.
- Principio de subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.
- Principio de oportuna información:** Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también, sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## 1.4 MARCO CONCEPTUAL

La Gestión del Riesgo de Desastres tal como lo expone en la Ley induce un cambio de modelo en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres y más considerando los catastróficos eventos que ha vivido la nación, así como, la intensidad de los sucesos hidrológicos producto de la variabilidad y cambio climático, reconociendo además que los desastres no son naturales, y que por el contrario existen factores políticos, sociales y culturales que inciden en el grado de vulnerabilidad de los individuos al momento de enfrentar y recuperarse de la ocurrencia de un evento físico.

A continuación, se presenta el glosario de términos que se asocian al Riesgo de Desastres y que deben ser considerados en el abordaje del PMGRD:<sup>7</sup>

- **Accidente tecnológico:** Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas, derrames, incendios y explosiones asociados a la liberación súbita de sustancias y/o energías con características de peligrosidad.
- **Adaptación basada en ecosistemas (AbE):** La Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) es definida como la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. (A. Lhumeau et al., 2012 in MADS, 2012).
- **Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad (Ley 1523 de 2012).
- **Afectado:** Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante, quienes presentan lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud, quienes fueron evacuados o desplazados, reubicados o quienes han sufrido daños

<sup>7</sup> Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD. Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. UNGRD 2017.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

directos en sus medios de sustento y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales (UNGA. 2016).

- **Aglomeración de público:** Toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva (Ley 1801 de 2016, Artículo 47).
- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos (Ley 1523 de 2012).
- **Amenaza antrópica:** Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc. (Lavell, 2007).
- **Amenaza biológica:** Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades (UNGA, 2016).
- **Amenaza natural:** Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).
- **Amenaza socio-natural:** Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas, tales como inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. (Lavell, 2007.).

- **Amenaza tecnológica o antropogénicas:** Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental, tales como la contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios (Lavell, 2007).
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).
- **Amenazas concatenadas o complejas:** La probable ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos donde uno desencadena el otro, sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora (Lavell, 2007).
- **Análisis de consecuencias:** Estimación de las consecuencias de eventos usando modelos matemáticos, retorno de experiencias o resultados experimentales. Implica el cálculo de la energía transferida o masa liberada por el evento (CCPS, 1999).
- **Análisis de riesgos:** Proceso de comprender la naturaleza del riesgo para determinar el nivel de riesgo, es la base para la evaluación de riesgos y las decisiones sobre las medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta. Incluye la estimación del riesgo (ISO/IEC, 2009).
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

- **Avenidas torrenciales:** Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.
- **Base de datos de pérdidas por desastres y emergencias:** Conjunto de registros sistemáticamente recolectados sobre la ocurrencia de emergencias y desastres, pérdidas e impactos (UNGA, 2016).
- **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).
- **Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras (Ley 1523 de 2012).
- **Capacidad de adaptación:** Capacidad de un sistema y de sus partes de anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un disturbio de una forma oportuna y eficiente. Esto incluye la capacidad para preservar, restaurar y mejorar sus funciones y estructuras básicas (MADS, 2012)
- **Caracterización de escenarios de riesgo:** Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.

- **Código de construcción:** Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los colapsos y a los daños (UNGA, 2016).
- **Comunicación del riesgo:** Es el proceso constante y transversal que se realiza para proveer, compartir y obtener información y comprometer tanto a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres.
- **Comunidad:** Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad construidos en el tiempo. Esta interacción hace posible que se generen elementos de identidad que favorecen la cohesión y el auto reconocimiento del grupo. Los intereses de la comunidad se sobrepone a los intereses particulares para el logro de objetivos comunes. Por su parte, una comunidad vulnerable es aquella que, ante un evento extremo, puede recibir mayor afectación, debido a factores como la localización y a la incapacidad para implementar acciones de prevención y adaptación orientadas a la recuperación de sus medios de subsistencia en el corto plazo (Méndez, sf).
- **Conato:** Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m<sup>2</sup>, de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.
- **Concientización/sensibilización pública:** El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas (UNISDR, 2009).
- **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre (Ley 1523 de 2012).
- **Consecuencia:** Resultado de un evento que afecta a uno o más objetivos (ISO/IEC, 2009)

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

- Construcción social del riesgo:** Se refiere a los procesos a través de los cuales la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo. Esto ocurre o por la transformación de eventos naturales en amenazas debido a la inadecuada ubicación de edificaciones e infraestructuras, producción y satisfactores de la vida etc.; por la transformación de recursos naturales en amenazas a través de procesos de degradación ambiental; o por la creación y consolidación de condiciones diversas de vulnerabilidad, las cuales potencian la acción negativa de las amenazas y eventos peligrosos. Algunos autores también ven en el proceso de percepción y subjetivación del riesgo, un proceso de “construcción social” del riesgo (Lavell, 2007).
- Control de riesgos:** Prevención de accidentes mediante el uso de técnicas y tecnologías apropiadas para desarrollar la identificación y eliminación de peligros de una instalación antes de la ocurrencia de un evento (Crowl, 2002).
- Degradación ambiental:** Procesos inducidos por acciones y actividades humanas que dañan la base de recursos naturales o que afectan de manera adversa procesos naturales y ecosistemas, reduciendo su calidad y productividad. Los efectos potenciales son variados e incluyen la transformación de recursos en amenazas de tipo socio-natural. La degradación ambiental puede ser la causa de una pérdida de resiliencia de los ecosistemas y del ambiente, la cual las hace más propensos a sufrir impactos y transformaciones con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso. La pérdida de resiliencia puede generar nuevas amenazas de tipo socio-natural. Ejemplos incluyen degradación del suelo y erosión; deforestación; desertificación; contaminación de aire, tierra y agua; corte de manglares en zonas costeras (Lavell, 2007).
- Derrame:** Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido.
- Desarrollo sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades (MADS, 2012).
- Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).

- **El Niño Oscilación del Sur (ENOS):** Una interacción compleja del Océano Pacífico Tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas (UNISDR, 2009).
- **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).
- **Epidemia:** Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (MinSalud, sf).
- **Escenario de riesgo:** Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.
- **Estrategia de respuesta a emergencias (ETRE):** Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva. En los municipios denominara EMRE y en los departamentos EDRE.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

- **Evacuación:** Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (a partir de UNGA, 2016).
- **Evaluación de riesgos:** Proceso de comparación de los resultados de análisis de riesgos con criterios de riesgo para determinar si el riesgo y/o su magnitud es aceptable, el cual ayuda a la decisión sobre las medidas de reducción del riesgo a implementar (ISO/IEC, 2009).
- **Evento mayor:** Aquel generado durante el funcionamiento de cualquier actividad que suponga consecuencias importantes para las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, dentro o fuera del establecimiento, que sobrepasen la capacidad de respuesta interna o los que requiera la intervención de dos o más entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (Resolución 1770 de 2013).
- **Evento:** Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (OSSO & LA RED, 2009).
- **Explosión:** Es una súbita liberación de gas a alta presión en el ambiente. Según su naturaleza las explosiones se pueden clasificar en físicas y en químicas (Chemical Process Safety, 2nd Edition & Crowl, 2002).
- **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).
- **Frecuencia:** Número de eventos por una unidad de tiempo definida (ISO/IEC, 2009).  
Logística en emergencia: En situaciones de emergencia es la movilización de personal, equipos, accesorios, herramientas, suministros y ayuda humanitaria de emergencia para el trabajo del personal operativo y/o la atención de la población afectada (UNGRD, 2016-1).
- **Fuga:** Pérdida de contención accidental de un material en estado gaseoso o vapor.
- **Gestión ambiental:** Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

sostenibilidad; ocupar y transformar el territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas, y la actividad económica (MADS, 2012).

- **Gestión del cambio climático:** Tiene por objeto coordinar las acciones del Estado, los sectores productivos y la sociedad civil en el territorio mediante acciones de mitigación, que busquen reducir su contribución al cambio climático; y de adaptación, que le permitan enfrentar los retos actuales y futuros asociados a la mayor variabilidad climática, reducir la vulnerabilidad de la población y la economía ante ésta, promover un mayor conocimiento sobre los impactos del cambio climático e incorporarlo en la planificación del desarrollo (MADS, 2012).
- **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).
- **Gobernanza del riesgo de desastres:** Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas (a partir de UNGA, 2016).
- **Grado de exposición:** Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales (a partir de UNISDR, 2009).
- **Granizadas:** Es la precipitación de Granizo. El granizo es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, es decir, aún líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de congelación (0 °C), y ocurre tanto en verano como en invierno.
- **Heladas:** En términos meteorológicos se dice que la helada es la ocurrencia de una temperatura igual o menor a 0°C a un nivel de 2 metros sobre el nivel del suelo. Desde

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

el punto de vista agro meteorológico podría definirse una helada como la temperatura a la cual los tejidos de la planta comienzan a sufrir daño.

- **Incendio:** Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material se puede encontrar en estado sólido, líquido o vapor (Crowl, 2002).
- **Incendio de la cobertura vegetal:** Fuego sobre la cobertura vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas afectando o destruyendo una extensión superior a 5.000 m<sup>2</sup>, ya sea en zona urbana o rural, que responde al tipo de vegetación, cantidad de combustible, oxígeno, condiciones meteorológicas, topografía, actividades humanas, entre otras.
- **Incendio estructural:** Se relacionan con incendios urbanos y rurales e industriales, diferentes a incendios de la cobertura vegetal o forestal (OSSO & LA RED, 2009).
- **Infraestructura indispensable:** Las estructuras físicas, instalaciones redes y otros bienes que proveen servicios que son esenciales para el funcionamiento socioeconómico de una comunidad (a partir de UNGA, 2016).
- **Instalaciones vitales:** Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia (UNISDR, 2009).
- **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno, con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto para reducir su vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).
- **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Ley 1523 de 2012).
- **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

estudios de pre factibilidad y diseños adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población (Ley 1523 de 2012).

- **Inundación:** Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento.
- **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (Ley 1523 de 2012).
- **Medidas estructurales:** Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas (UNISDR, 2009).
- **Medidas no estructurales:** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación (UNISDR, 2009).
- **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente (Ley 1523 de 2012).
- **Monitoreo del riesgo:** Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.
- **Movimientos en masa:** Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. Los movimientos en masa son también conocidos como: Derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes. Por otra parte, es necesario aclarar que la erosión es la pérdida de suelo que puede llevar a un proceso desertización que contribuye en la generación de eventos como movimientos en masa o inundaciones, pero no corresponde en sí a un evento amenazante (dentro de la gestión del riesgo de desastres).

- **Nivel de riesgo:** Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.
- **Nube inflamable:** Masa de vapor inflamable dentro de una nube de vapor, la cual hará combustión al entrar en contacto con una fuente de ignición (CCPS, 2000).
- **Ordenamiento territorial:** El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (Ley 388 de 1997).
- **Pérdidas económicas:** Impacto económico total que se compone de pérdidas económicas directas e indirectas. La pérdida económica directa hace referencia al valor monetario de la destrucción total o parcial de bienes físicos existentes en el área

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

afectada. La pérdida económica directa es casi equivalente a los daños físicos. Por su parte, la pérdida económica indirecta se refiere a una disminución en la valorización económica como consecuencia de una pérdida económica directa y/o impactos humanos y ambientales (UNGA, 2016).

- **Plaga:** Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales (FAO, 2016).
- **Plan de evacuación:** Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2).
- **Plan de gestión del riesgo de desastres:** Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.
- **Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica -POMCA-:** Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1640 de 2012, Art. 18).
- **Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros (Ley 1523 de 2012).
- **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

- **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible (Ley 1523 de 2012).
- **Probabilidad de ocurrencia:** Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).
- **Pronóstico:** Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica (UNISDR, 2009).
- **Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación (Ley 1523 de 2012).
- **Quema:** fuego generado por el hombre, ya sea en zona urbana o rural, con el propósito de eliminar material vegetal o residuos sólidos no deseados. Las Corporaciones Autónomas Regionales son las únicas entidades que pueden expedir permisos para esta actividad.
- **Reconstrucción:** Se refiere a la reconstrucción a medio y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras críticas resilientes, servicios, vivienda, instalaciones y medios de subsistencia necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en concordancia con los principios del desarrollo sostenible y reconstruir mejor para evitar o reducir el riesgo futuro (UNGA, 2016).
- **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (Ley 1523 de 2012).

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

- Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).
- Reforzamiento:** El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas (UNISDR, 2009).
- Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas (Ley 1523 de 2012).
- Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible (Ley 1523 de 2012).
- Rehabilitación:** Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la respuesta ante una emergencia. Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre (Lavell, 2007).
- Resiliencia:** La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR, 2009).
- Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación (Ley 1523 de 2012).

- **Retención del riesgo:** Consiste en tomar medidas para el control del riesgo y asumir las pérdidas potenciales, el riesgo se retiene cuando en forma planeada se crea un fondo, entre otras cosas, para responder ante las posibles pérdidas causadas por su ocurrencia (Cardona, 2009).
- **Riesgo aceptable:** Posibles consecuencias sociales y económicas que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera en forma consciente por considerar innecesaria, inoportuna o imposible una intervención para su reducción dado el contexto económico, social, político, cultural y técnico existente.
- **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).
- **Riesgo de origen biológico:** Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos; entendiendo agente biológico como cualquier microorganismo (“microbio”), cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias, o toxicidad (UPV, 2012).
- **Riesgo extensivo:** El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres (UNISDR, 2009).
- **Riesgo intensivo:** El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas existentes, los cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes (UNISDR, 2009).
- **Riesgo residual:** El riesgo que todavía no se ha gestionado, aun cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación (UNISDR, 2009). Servicios de emergencia: El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia (UNISDR, 2009).

- **Riesgo tecnológico:** Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Se excluyen de su alcance i) los riesgos asociados a la seguridad informática y gestión de información, con excepción de las instalaciones operativas, ii) los establecimientos, las instalaciones o zonas de almacenamientos militares, iii) los riesgos asociados a las radiaciones ionizantes que tienen su origen en sustancias, iv) las armas o agentes de destrucción masiva y v) los riesgo asociados a los agentes biológicos, con excepción de las instalaciones operativas (UNGRD, Resolución 1770 de 2013).
- **Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social (Ley 1523 de 2012).
- **Sequías:** Falta o escasez temporal de agua en una región por comparación de las condiciones habituales dentro de la disponibilidad hídrica de los suelos. Una sequía es un período de tiempo inusualmente seco que persiste el tiempo suficiente como para causar problemas ambientales y/o económicos y/o sociales.
- **Simulación:** Es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto de emergencias en el nivel nacional, departamental y/o municipal. Se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgo del municipio, estrategia de respuesta y protocolos específicos (Tomado de UNGRD, 2016-3)
- **Simulacro:** Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos (UNGRD, 2016-3).

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

- **Sismo:** Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.
- **Sistemas de alerta temprana:** Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de riesgos, evaluación de riesgos de desastres, comunicación y preparación, sistemas y procesos que permiten a las personas, comunidades, gobiernos, empresas y otros, tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres ante la manifestación de un evento amenazante (a partir de UNGA, 2016).
- **Temporal:** Vendaval acompañado de lluvias fuertes. Los temporales son también conocidos como: borrasca y tromba.
- **Transferencia del riesgo:** El proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte (UNISDR, 2009).
- **Variabilidad del clima:** La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa) (IPCC, 2013).
- **Vendaval:** Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012). El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Cannon et al, 2003). La vulnerabilidad social va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016).

## 1.5 ORIENTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En lo que respecta a la Gestión del Riesgo de Desastres, estipulado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, se pueden enmarcar en el numeral 6 y 7 una promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento y una consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático. Dado lo anterior en el acuerdo de París 2015 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático realizado en la ciudad de París, en diciembre de 2015, se llevó a cabo la conferencia de las partes (COP21) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para aprobar el Acuerdo de París, cuyo objeto es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el ámbito del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. El Acuerdo de Paris acoge la aprobación de la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; En particular su objetivo 13, así como la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. De esta forma, se aprueba:

- a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.
- b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Colombia, deberá ratificar el Acuerdo de París a través del Congreso de la República antes del año 2020, año en el que entrará en vigor. Así mismo, el país, presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas, es decir reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, y Sujeto a la provisión de apoyo internacional, Colombia podría aumentar su ambición para pasar de una reducción del 20% hasta una del 30% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030. Así mismo deberá presentar cada dos años su Comunicación sobre la adaptación. El país enfocará sus esfuerzos de adaptación a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia, como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y el Marco de Acción de Sendai 2015-2030.

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

### 2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos de Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes:

1. Consolidar la gobernanza, el trabajo interinstitucional, mediante el fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Puerto Tejada, la comunicación, participación ciudadana y gestión financiera como estrategias de desarrollo.
2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la GRD.
3. Mejorar la capacidad de respuesta y recuperación.

### 2.2 METAS

1. Prevenir la mortalidad causada por desastres para 2035 y mantener en 0 la tasa de mortalidad municipal causada por desastres en periodo 2022-2035.
2. Reducir el número de viviendas destruidas o afectadas directamente por fenómenos recurrentes en el periodo 2022-2035 respecto del período 2007-2015.
3. Reducir los daños causados por desastres en los sistemas de acueductos e infraestructura vial en el periodo 2022-2035 respecto del período 2007-2015.
4. Fortalecer la cultura ciudadana de prevención en gestión del riesgo de desastres en el municipio.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## 2.3 LAS ESTRATEGIAS

Con el fin de dar cumplimiento al logro de los objetivos del PMGRD, se establecen las siguientes estrategias:

1. Establecer una política municipal de información pública, trabajo con comunidades, educación formal y comunitaria en gestión del riesgo de desastres.
2. Con base en la política anterior, implementar un programa permanente de comunicación y difusión en gestión del riesgo de desastres con alcance en todo el municipio
3. Implementar redes locales de monitoreo de fenómenos y garantizar la operación continua en el procesamiento de datos y emisión de alertas y mantenimiento de las mismas.
4. Formular el Plan de Acción Específico para la Recuperación y socializarlo.
5. Reglamentar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando la priorización de acciones definidas en el PMGRD como la base para su implementación.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

#### 3.1.1 Descripción del municipio

El Municipio de Puerto Tejada, está localizado en la región Pacífico del País o Región Occidental, en la zona Norte del Departamento del Cauca. Dista 15 minutos de la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle, 55 minutos del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, a dos horas y media de Buenaventura, nuestro principal puerto marítimo sobre el Pacífico y a 108 Kilómetros de Popayán la capital del Cauca.

#### 3.1.2 Aspectos físicos del municipio

Fisiográficamente el municipio está en el valle geográfico del río Cauca; su topografía plana, convoca en un área plana con pendientes suaves en dirección al río Cauca; sus suelos son de origen aluvial, es decir sedimentos transportados que le dan a la región mucha fertilidad. Se encuentra a 968 metros (M.S.N.M) sobre el nivel del mar con una temperatura media 24° C y un promedio de lluvia anual entre 1000 y 2000 milímetros.

#### 3.1.3 Límites del municipio

El Municipio de Puerto Tejada tiene una ubicación privilegiada:  
 Norte: limita con los Municipios de Santiago de Cali y Candelaria. Sur: con el Municipio de Guachené y Villarrica.  
 Occidente: Villarrica y Jamundí. Oriente: Miranda y Padilla.  
 Temperatura Media: 24 ° C

#### 3.1.4 Hidrografía

La Cuenca principal la constituye el río Cauca el cual atraviesa de sur a norte el departamento del Cauca. El tramo de la cuenca del río Cauca correspondiente al municipio de Puerto Tejada está conformado en su margen derecha, por la desembocadura y la parte baja de subcuencas que son:

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

El río Desbaratado, que sirve de límite entre los departamentos del Valle del Cauca y el Cauca, nace en la cordillera Central, en las lagunas la sonora y la soledad, tiene una longitud de 353 Km, y recorre previamente los municipios de Miranda y Florida y el río Palo, que nace en la cordillera Central en el Nevado del Huila y en su recorrido pasa por los municipios de Páez, Toribio, Caloto, Guachené y, por último, por el Municipio de Puerto Tejada. A su vez el río Palo recibe en jurisdicción de este Municipio al río La Paila, que a su vez recibe las aguas del río Guengüé.

El área rural del Municipio está irrigada también, por dos quebradas conocidas como Las Cañas principal tributario del río Guengüé y Zanjón Oscuro, además de una serie de acequias y zanjones para el riego de los cultivos de caña de azúcar. Sobre la margen derecha del río Cauca, y perimetrales a los otros ríos del Municipio, se encuentran una serie de madres viejas las cuales han sido desecadas para cultivos de caña. La distribución del agua superficial de esta cuenca está regulada por la presencia, normalmente, de dos ciclos lluviosos caracterizados por precipitaciones altas y bajas distribuidas en el transcurso del año, representadas en un régimen bimodal.

### 3.1.5 Clima

El piso térmico predominante en el Municipio es el cálido y según la clasificación de Zonas de vida R.L. Holdridge, el Municipio de Puerto Tejada corresponde al bosque seco tropical, con temperaturas mayores de 23° y precipitaciones pluviales entre 1000-2000 mm.

### 3.1.6 Topografía

El paisaje del Municipio parece completamente plano y homogéneo a primera vista; sin embargo, se presentan diferentes formas del relieve que tienen una gran influencia en el patrón de distribución de los suelos de la zona y en sus características. La cota mínima para Puerto Tejada es 955 metros sobre el nivel del mar y la máxima es de 985 metros sobre el nivel del mar. La altura para el casco urbano es de 970 msnm.

### 3.1.7 Precipitación

La influencia de la Cordillera Central determina un régimen de distribución de las precipitaciones que aumenta desde el flanco Occidental hacia la parte media, condición que no afecta al Municipio por estar ubicado en el centro de la planicie aluvial del río Cauca. Por

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

estemotivo la precipitación en el territorio es relativamente baja, con un promedio anual de 1407 mm, según registros de 21 años. Se presentan dos temporadas definidas de lluvias intensas, la primera durante los meses de marzo, abril y mayo, y la segunda de septiembre a diciembre, las cuales inciden en la ocurrencia de crecientes, inundaciones y deslizamientos fuera del Municipio y fluctuaciones de los caudales de las corrientes de agua. Abril y noviembre corresponden a los meses más lluviosos. Julio y agosto los más secos, casi siempre críticos y aún más durante la influencia del Fenómeno del Niño; como se puede apreciar en los registros de las estaciones analizadas referentes a los años 1991 y 1992 con valores de precipitación de 944 mm.

### 3.1.8 Altura sobre el nivel del mar

La superficie del Municipio presenta una altura promedio de 968 msnm.

### 3.1.9 Flora

En el municipio de Puerto Tejada se encuentran pequeños vestigios de la vegetación predominante en el pasado, en las orillas de los ríos y cañadas, como también dentro de las parcelas de finca tradicional que todavía existen. La vegetación propia de esta zona ha sido la más amenazada debido a las actividades agropecuarias, al monocultivo de la caña de azúcar y al aumento de los asentamientos humanos. En los humedales se encontraban desde plantas herbáceas totalmente acuáticas, hasta árboles que soportaban las inundaciones periódicas. Estos humedales se encuentran hoy en día sobre la margen derecha del río Cauca, desapareciendo por completo los que se ubicaban en el resto del Municipio.

### 3.1.10 Fauna

En el Municipio de Puerto Tejada era fácil observar y encontrar animales como las lagartijas, ardillas, zorros, armadillos, loros grandes, salamandras; era muy común encontrar serpientes como la cazadora negra, cazadoras verdes, culebra rayuela, culebra dormilona, corralabo de ají, tortugas de diferentes especies, iguanas que eran muy común y abundantes, sapos, ranas y peces como sabaleta, sábalo, bagres, sardinas, boca chica, tilapias. También se encontraban especies como loros, se han visualizado algunas nutrias, aún se observan serpientes venenosas como la Rabo de ají (*Micrurus mipartitus*) y muy eventualmente se ven culebras cazadoras, negras y verdes. Hoy día, la diversidad de aves es limitada debido a la aparición

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

del monocultivo de la caña de azúcar que los ha obligado a vivir cerca de los asentamientos humanos, actualmente no se observa más de 46 especies en todo el Municipio. La presencia de mamíferos se encuentra reducida y es frecuente ver las ratas y ratones, murciélagos en la ciudad y en los campos eventualmente una zarigüeya, nutrias o ardillas. En cercanías de las lagunas formadas por el

encharcamiento de excavaciones en las ladrilleras se observan viuditas (fluvicola pica) y perdices (colinus cristatus) entre los matorrales.

### 3.1.11 Extensión total

El área total aproximada del Municipio es de 112 Km<sup>2</sup> equivalentes a 11.169.07 Has, de las cuales 10.800,97 Has son rurales

### 3.1.12 Aspecto Socioeconómico

El desarrollo económico del Municipio se centra principalmente en la producción de caña de azúcar que actualmente ocupa más del 90% del área agrícola; en pequeña proporción, los cultivos de pan coger y otros cultivos, la ganadería y pecuarios.

En la parte campesina aún subsisten 850 pequeños productores agropecuarios que han resistido a la expansión de los cultivos de caña de azúcar, que tienen pequeñas áreas de tierra, pero lo cierto es que el campesinado de Puerto Tejada son campesinos sin tierra para cultivar; dada la cercanía con la zona urbana muchos de ellos inclusive residen en la cabecera y se dirigen a diario a las fincas tradicionales o a sus pequeñas parcelas para cultivar los productos de la economía familiar.

En el campo industrial, se cuenta con tres complejos industriales o zonas Francas Permanentes Especiales, consideradas uno de los polos de desarrollo importantes del País a partir de la expedición del decreto 1197 de 3 de abril de 2009, consolidados con 19 empresas asentadas en los parques industriales y 10 empresas dispersas en el sector urbano rural.

Este desarrollo industrial no se ha traducido en mejorías en la calidad de vida de los Portejadeños y Portejadeñas, pues sigue enfrentando problemáticas de desempleo, mientras centenares de personas de otras regiones se desplazan a laborar en los parques industriales; así mismo se hace evidente el deterioro del medio ambiente, en especial el río Palo que recibe

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> Diciembre de 2012		<b>Fecha de actualización:</b>

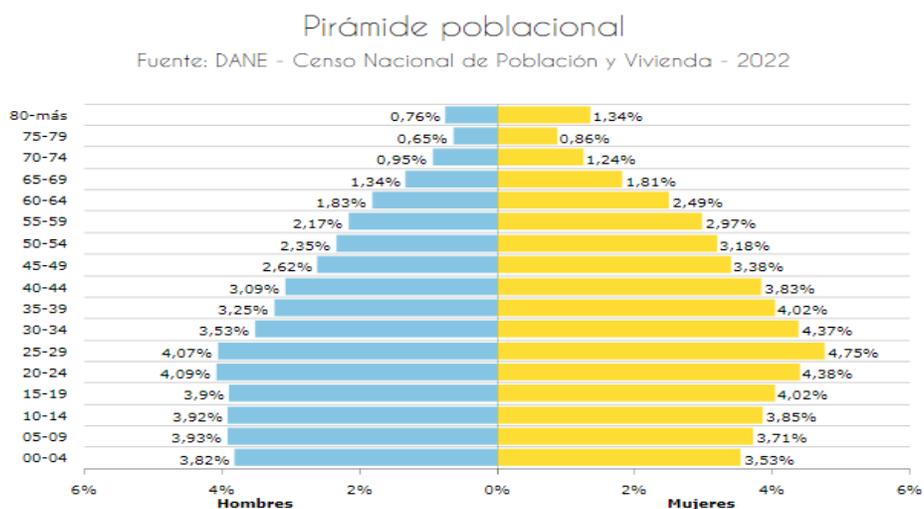
las aguas residuales de las empresas asentadas en la zona. El comercio representa un crecimiento moderado con la presencia del sector bancario, supermercados, estaciones de servicio, droguerías, almacenes de ropa, calzado, y otras formas de comercio informal. Según estudio de la cámara de comercio del Cauca a 2009 existían en el Municipio 154 microempresas informal identificadas. No existe una cifra específica de cuantos establecimientos comerciales existen en el Municipio, lo que amerita una caracterización formal tanto a nivel urbano como rural.

En las veredas se cuenta con ladrilleras, cultivos de caña de azúcar, extracción de material de río, galpones, trapiches paneleros y parcelas campesinas, que han ido desplazando el concepto de finca tradicional.

A pesar de la presencia y dinámica en la agroindustria y empresarial, los niveles de pobreza de la población son muy altos.

### 3.1.13 Organización comunitaria población y dinámica demográfica

Sobre los temas de población y la dinámica demográfica del Municipio se trabajó con las proyecciones del DANE



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022

**“El Cambio Es Con La Gente”**

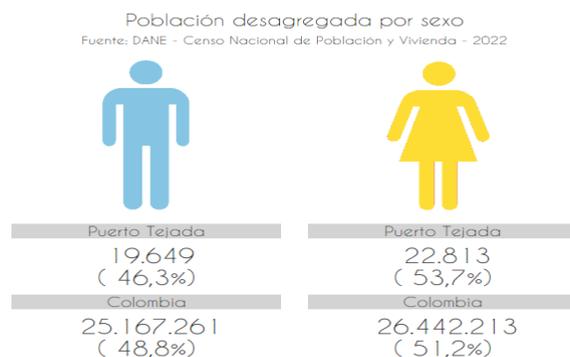
Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

### 3.1.14 Distribución por zona geográfica y sexo.

La población del Municipio de Puerto Tejada es de 42.462 habitantes y predominantemente urbana, el 88.26% del total de la población reside en la cabecera municipal. En el Municipio se presenta un crecimiento en la población



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

femenina que pasó de ser el 51,8 en 2003 al 53,7 % en 2022, cifras que se definen en los primeros ciclos vitales de la población; situación explicada por la morbi mortalidad en la primerainfancia, infancia y adolescencia, desequilibrada con fenómenos de causa externa como la violencia familiar y social, y la migración económica y política relacionada con la movilización principalmente del sexo masculino.

Puerto Tejada es el cuarto municipio más poblado del Departamento después de Popayán, Santander de Quilichao y Bolívar, presenta una alta tasa de crecimiento de la población de 4.28% anual, dada por corrientes migratorias del Oriente del País, redes familiares extensas del Pacifico, desplazamiento económico, es decir por expectativa de mejores ingresos, y desplazamiento forzado por el conflicto armado, el 22% de los habitantes de Puerto Tejada proceden generalmente de otras zonas del País: Departamento de Nariño, el Litoral Pacífico especialmente Caucaño y otras zonas rurales del Cauca.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3.1.15 Distribución de la población por grupos etareos y etnia.

La dinámica de la población en Puerto Tejada comparte tendencias con la región y la Nación, como el descenso de la mortalidad infantil por mejores servicios de salud, el descenso de las tasas de natalidad por programas de salud y conciencia ciudadana, progresiva disminución de proporción de niños y jóvenes en relación con la población total; en 2.003 los menores de 24 años llegaban al 53.62% y en 2017 los menores de 24 años son el 46.55%, y por supuesto el aumento de la proporción de mayores de 60 años que ha ido de 6.26% en 1993 a 7.75% en el 2003 y 9.5% en 2017. La densidad demográfica es de 449.411 habitantes por Km<sup>2</sup>, la más alta del Departamento.

Distinguiéndose además la siguiente población

indígena: 10 (0,02 %)

negra, mulata o afrocolombiana: 38.339 (92,13 %)

raizal: 3 (0,01 %)

Población rom: 2 (0,00 %)

palenquera: 8 (0,02 %)

Población étnica total: 38.362 (92,18 %)

### 3.1.16 Servicios públicos

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado OPSA S.A E.S. P es la empresa responsable de la prestación del servicio; la fuente de captación de agua es el río Paila el cual entrega un caudal medio de 5.000lts/seg. Junto a esta fuente el acueducto regional del río Palo, administrado por la empresa EARPA S.A. que suministra agua a los barrios del Sur y parte de la zona rural del Municipio, cuya fuente de agua es el río Palo, captada directamente en la planta ubicada en la vereda Santa Rita en el municipio de Caloto. Cuenta con una un total de suscriptores al sistema de acueducto de 9.322

Se termina de construir el nuevo acueducto regional del Norte para Puerto Tejada, Villarrica, Caloto, Guachené y Padilla, teniendo como captación el río Guangué en la parte alta del Municipio de Corinto y se gestiona ante el Gobierno Nacional los recursos para la reposición de redes urbanas de Puerto Tejada. Las expectativas del Municipio para tener agua potable y suficiente están fincadas en este nuevo proyecto.

**Infraestructura del acueducto.** El Municipio cuenta con una Planta de tratamiento convencional de concreto, con capacidad para manejar un caudal normal de 150 litros por segundo, con dos grupos de desarenadores, floculación hidráulica tipo Alabama, un primer tramo de sedimentación convencional, apoyado por un segundo tramo optimizado con placas paralelas de concreto.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

La estructura de captación es de tipo lateral y funciona por bombeo. Posee dos estaciones de bombeo de agua cruda, La Estación de Bombeo No. 1 el sistema más antiguo, opera con tres bombas cada una de ellas con capacidad de 75 litros por segundo y con motores eléctricos, unade 50 caballos de potencia y las otras dos de 30.

**Almacenamiento:** Para el almacenamiento del agua tratada, se cuenta con un tanque elevado de concreto de 700 metros cúbicos de capacidad. Se encuentra a una altura de 47 metros con respecto del nivel del tanque de aguas claras, desde donde se bombea para su llenado y posterior distribución a la red. En la actualidad por las condiciones de deterioro de la red de distribución y las altas pérdidas físicas de agua que presenta, el tanque opera como de compensación para mantener la red presurizada.

**Redes de distribución.** Las redes de acueducto en un 85 % se encuentran obsoletas. Se estima que en la red de distribución se presentan pérdidas técnicas y comerciales de agua que superan el 60%. De igual manera, se presenta un número importante de conexiones fraudulentas que dificultan la medición y control en la prestación del servicio.

### 3.1.17 Alcantarillado.

El sistema de alcantarillado dentro del municipio ha venido generando una gran contaminación al ambiente en especial al recurso hídrico de la zona, por carecer de un sistema de tratamiento de las aguas servidas antes de su vertimiento. Los ríos más afectados son el río Palo, que recibelas aguas servidas del sector sur de la ciudad, el río la Paila que recibe aguas del sector sur oriental, barrios Granada, Porvenir y Jardín y el Zanjón Oscuro que las recibe de la zona Oriente, Centro y Norte, con su estación de bombeo en el Centro, y por consiguiente el río Cauca que recibe todas las descargas.

El manejo administrativo y técnico del alcantarillado está a cargo en estos momentos de la Empresa OPSA ESP que se encarga de atender daños y realizar el mantenimiento sin inversión, por lo que se cobra a los usuarios en promedio el 25% del costo total de la factura que llega a las viviendas por servicio de agua.

El sistema de alcantarillado, cuenta con una cobertura para 8.788 suscriptores lo que equivale al 98% de la zona urbana; Los barrios que mayor problema de alcantarillado presentan son: Altos de París, Betania, Cabaña, Carlos Alberto Guzmán, Granada, Porvenir, Jardín, Álvaro H. Caicedo, Ricardo Holguín, Villa del Sur y el sector de las Ceibas.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

El sector rural carece de sistemas de alcantarillado.

No existe tratamiento para las aguas residuales, lo que se convierte en una prioridad ambiental

### 3.1.18 Energía

El Municipio posee servicio de energía suministrado por la empresa Emcali, la cual presta el servicio de energía eléctrica a un 70% aproximadamente de la población del municipio. El resto es atendido por la Compañía Energética de Occidente. Cuenta con una subestación de energía, interconectada al sistema nacional. El mantenimiento de la energía está a cargo de la empresa ILUMINEC.

Las redes primarias, secundarias y terciarias existentes requieren de cambio y/o mantenimiento; las redes primarias y secundarias por la falta de planeación y coordinación se han instalado muy cerca de las viviendas, generando obstrucción para la construcción vertical, contaminación visual y riesgo de accidentalidad. Las redes y farolas del alumbrado público son convencionales y muy escasas.

El municipio tiene servicio de energía eléctrica en condiciones aun precarias que se agudizan en sectores como el Centro, causado por el aumento de usuarios del servicio debido al auge comercial, generando bajones de corriente frecuentes que ponen en peligro los aparatos eléctricos y a su vez restringen el crecimiento del sector.

### 3.1.19 Aseo y escombros

La Empresa Caucaéo Limpia E.S.P. recolecta el 100% de los residuos urbanos, y parcialmente los rurales, los residuos se depositan en una celda de contingencia en la granja el Cortijo de la Vereda Cañas Méjico. A pesar de que el 80% de los residuos sólidos generados en el municipio son orgánicos, no se hace ningún aprovechamiento formal de estos antes de llevarlos al sitio de disposición final. Cuenta con una cobertura de 10.214 suscriptores.

Se tiene como prioridad eliminar la disposición de los residuos en el predio el Cortijo y plantea la búsqueda de alternativas diferentes para la disposición, preferiblemente de tipo regional. El Municipio de Puerto Tejada, dadas las características geográficas y estructura de los suelos no constituye una alternativa.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3.1.20 Salud

En salud, de acuerdo a registros del Fosyga para 2021 el Municipio tiene 21.370 afiliados al régimen subsidiado en salud.

Población afiliada al régimen contributivo: 29.547(atendidos por EPS)Población afiliada al régimen subsidiado: 21.370(atendidos por ARS). Y población no afiliada a ningún régimen de seguridad social en salud 1.026

Un total de 50.917 personas aseguradas, agravado con la información que se registra en la secretariaLocal de Salud, que se cuenta aún con personas sin aseguramiento en el Municipio. La anterior situación es ocasionada por que muchas personas de otros municipios quedan reportadas como de Puerto Tejada, al momento de la afiliación, sobre todo en el régimen contributivo.

Sin embargo, es claro que la problemática de salud no sería el tema de aseguramiento. La red de prestación de servicios en salud es evidentemente precaria, en el Municipio son insuficientes las Instituciones Prestadoras de Servicios adecuadas, generalmente están concentradas en atención de baja complejidad y prácticamente no cuentan con servicios de media y alta complejidad en su territorio, lo que exige el desplazamiento frecuente de pacientes a otros municipios.

### 3.1.21 Educación

El municipio cuenta con seis Instituciones Educativas de naturaleza pública situadas en la zona urbana, que aglutinan un total de 15 sedes para la atención de los niveles de Preescolar, Básica(Primaria y Secundaria) y Media. Estas instituciones con sus respectivas sedes son:

Institución Educativa FIDELINA ECHEVERRY: Sede Liceo Fidelina Echeverri: Sede Centro Docente Perico Negro No. 2; Sede Escuela de Varones la Esperanza, Sede Instituto Municipal Las Ceibas y Sede Escuela Urbana Las Dos Aguas.

Institución Educativa JOSE HILARIO LOPEZ: Sede Colegio Nacional José Hilario López: Sede Centro de Educación Preescolar Comunal Municipal; Sede Centro Docente Manuela Beltrán.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

Institución Educativa **POLITÉCNICA LA MILAGROSA**: Sede Instituto Politécnico La Milagrosa: Sede Centro Docente Comunal Municipal Rafael Pombo (Clausurada) y Sede Centro Docente Altos de París.

Institución Educativa **SAN PEDRO CLAVER**: Sede Colegio San Pedro Claver.

Institución Educativa **ANA SILENA ARROYAVE ROA**: Sede Colegio Ana Silena Arroyave Roa.

Institución Educativa **SAGRADO CORAZON**: Sede Concentración Escolar Sagrado Corazón; Sede Escuela Urbana de Niñas.

Cuenta además con cuatro Centros Educativos de carácter público situados en la zona rural integrada por 9 sedes que ofrecen Preescolar y Básica Primaria. Ellas son:

Centro Educativo **ZANJON RICO**: Sede Escuela Rural Mixta Zanjón Rico; Sede Escuela Rural Mixta Nueva México.

Centro Educativo **LAS BRISAS**: Sede Escuela Rural Mixta Las Brisas; Sede Escuela Rural Mixta Guengüé.

Centro Educativo **SAN CARLOS**: Sede Escuela Rural Mixta San Carlos: Sede Escuela Rural Mixta Bocas del Palo; Sede Escuela Rural Mixta Vuelta Larga.

Centro Educativo **PERICO NEGRO**: Sede Escuela Rural Mixta Perico Negro No. 1 y Sede Escuela Rural Mixta Los Bancos.

Se cuenta con siete establecimientos educativos de carácter privado situados en la zona urbana que ofrecen Preescolar y Básica Primaria: 1. Colegio El Globito Rojo. 2. Fundación Colegio Emmanuel. 3. Colegio Luz de América. 4. Escuela El Naranjo y La Cabaña. 5. Jardín Infantil La Casita de Mariana. 6. Liceo Infantil Osito de Miel. 7. Centro Docente Marco Tulio Ambuila.

Además, hay ocho establecimientos educativos de carácter privado ubicados en la zona urbana que ofrecen Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media:

1. Colegio Bahía Ruhí Árbab.
2. Instituto de Educación Técnica ICET.
3. Instituto Sensei Portejadeños.
4. Colegio Comfacauca.
5. Corporación Educativa Adventista.
6. Centro de Bachillerato Académico (CENBAC).
7. Colegio Evangélico Ebenezer.
8. Colegio Cooperativo Natanael Díaz.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

Un Establecimiento educativo privado urbano que ofrece Básica Secundaria y Media: Instituto Colombo Japonés.

Dos Establecimientos privados: urbanos de Educación Formal de Adultos:

1. Gimnasio Caucano Bachillerato GICABA.
2. Centro Educativo Simiente del Saber.

En el campo de la Educación No Formal algunas instituciones han empezado a promocionar su portafolio de servicios con formación para el trabajo.

De las seis Instituciones Educativas oficiales cuatro ofrecen bachillerato académico, una (La Milagrosa) ha iniciado el proceso de diversificación de la Educación Media y acaba de obtener lalicencia para impartir educación técnica la Institución Ana Silena Arroyabe.

La primera infancia de educación inicial es atendida en los siguientes establecimientos: Dos centros de atención integral preescolar, un centro múltiple, 15 hogares de familia y 94 hogares de madres comunitarias, tres hogares agrupados, adicionalmente se cuenta con cuatro casas hogar de atención integral a la primera infancia, el programa de cero a siempre y la atención en el sistema educativo en el grado de transición o grado cero.

### 3.1.22 Telecomunicaciones

Por estar cerca al Departamento del Valle del Cauca y en especial a su capital cuenta con buenas redes de telefonía celular de las diferentes prestadoras de este servicio.

Vías de comunicación:

El sistema vial que usa y sirve al Municipio para su desarrollo, comprende:

**Vía a Cali:** Actualmente vía departamental comunica con el departamento del Valle por medio del Puente Hormiguero, tiene 11km, hasta la cabecera Municipal y tiene una sección de vía de

7.5 y 9.1 en sus tramos más anchos, comunica con las veredas la serafina, Vuelta Larga, San Carlos y Bocas del Palo. Por ella transita carga pesada como son los tractos mulas, camiones, carros cañeros que le imprimen un alto riesgo por el tamaño, frecuencia y peso de los mismos.

Como vía alterna y aun sin pavimentar se encuentra el carretable de Veredas Unidas, estratégica para la actividad productiva de la región.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: SGC 02
		VERSION: 01
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

**Vía a Villarrica:** Es la continuación de la vía que viene de Cali a Puerto Tejada, tiene una sección de 7mts en el casco urbano y 11mts en el tramo que hace parte de la malla vial Nacional.

**Vía a Palmira:** Vía Nacional, comunicada con el departamento del Valle, se encuentra en buen estado y hace parte de la malla vial. Comunica con las veredas Zanjón Rico, Cañas México en Puerto Tejada, con el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y con el Centro del País

**Vía Padilla:** Comunica a Puerto Tejada con el municipio de Padilla y en su recorrido se pasa por las veredas las Brisas y Guengüé.

**Vía a Guachené:** Comunica a Puerto Tejada con el Municipio de Guachené y en su recorrido está la vereda los Bancos.

**Vía a Juan Ignacio,** en el municipio de Villa Rica.

**Vía a Veredas Unidas** en el municipio de Guachené, que comunica la vereda de Perico Negro con las veredas de Mingo, Caponera, Barragán en el municipio de Guachené y Quintero en el municipio de Caloto.

## 3.2 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

De acuerdo con la información que se dispone desde la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Local en la última versión del PMGR (2015) adoptada en el año 2017, se identifican los siguientes riesgos de desastres para el municipio.

### 3.2.1 Avenidas torrenciales

#### *Descripción general*

La amenaza por avenidas torrenciales se presenta con frecuencia por aguas que fluyen por escorrentía a raíz del desbordamiento de las quebradas generando principalmente represamientos de los ríos. Este es un evento que debe contemplarse dentro de los posibles escenarios de riesgo que pueden darse en jurisdicción del municipio.



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### *Tipología*

La degradación ambiental del territorio, la tala de bosques nativos, el uso de químicos en los cultivos ilícitos son el detonante de procesos asociados a movimientos en masa que generan una represión de las cuencas y flujo turbulento de rocas y arboles provocando avenidas torrenciales.

### *Recurrencia*

Hasta la fecha de actualización del PMGRD no se han generado mayores pérdidas, podrían presentarse en cualquier momento. Entre las zonas identificadas que presentan escenarios de riesgo asociados a Avenidas torrenciales están: el cerro Damián por efecto de las quebradas Mary López, el río Damián en la zona urbana se encuentran los barrios el centro, centenario y almendros.

#### **3.2.2 Movimientos en masa.**

### *Descripción general*

procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original. Los principales movimientos en masa son los deslizamientos, flujos y desprendimientos.

### *Tipología*

Existen diferentes factores que propician los Movimientos en Masa, pueden ser causas naturales o producto de la acción humana: Son factores detonantes: las precipitaciones, los eventos sísmicos y los factores antrópicos. Para conocer más acerca de la clasificación, causas y consecuencias de los movimientos en masa

### *Recurrencia*

Respecto a la ocurrencia de movimientos en masa, se cuentan con antecedentes importantes de lo ocurrido históricamente en el municipio de Puerto Tejada. Se presenta el listado de los sitios identificados que presentan escenarios de riesgo por procesos de movimientos en masa: En el área urbana: los barrios de Belén villa flor, Centenario, Pueblo Nuevo, vereda la esperanza y las Brisas. En el área rural: se identifica en toda la zona rural.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3.2.3 Sismos

#### *Descripción general*

Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos el desplazamiento libera una gran cantidad de energía, cuando una de las placas se mueve bruscamente contra la otra, rompiéndola y originando el Terremoto.

#### *Tipología*

De acuerdo con el estudio de microzonificación sísmica todo el municipio presenta amenaza alta. Los sismos podrían originarse también por la activación de fallas sísmicas y la erupción de los volcanes.

#### *Recurrencia*

Se presentan a nivel de todo el territorio

### 3.2.4 Incendios de cobertura vegetal (forestales)

#### *Descripción general*

Los incendios son fuego sobre la cobertura vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas afectando o destruyendo una extensión superior a 5.000 m<sup>2</sup>, ya sea en zona urbana o rural que responde al tipo de vegetación, cantidad de combustible, oxígeno, condiciones meteorológicas, topografía, actividades humanas, entre otros vegetales. (SIPECIF, 2007).

#### *Tipología*

Los incendios son de origen socio-natural y la causa está asociada a las prácticas del hombre que pueden ser intencionales o no intencionales. Se deben a descuidos que acaban siendo fatales, tales como: quemas no controladas, dejar fogatas encendidas, arrojar colillas de cigarrillos encendidas, trabajos con maquinaria agrícola, accidentes en las líneas eléctricas, entre otros.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### ***Recurrencia***

La ocurrencia de eventos como los incendios de cobertura vegetal (incendios forestales) normalmente se han atribuido a causas no sólo de origen natural sino más de intervención antrópica, entre las cuales se mencionan: falta de cultura ambiental (globos y pólvora, desecho de colillas encendidas y otros materiales y residuos ignífugos en zona de cobertura vegetal. Dentro de la cobertura vegetal en el municipio de Puerto Tejada, predominan Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales con un porcentaje de 30.10% cubriendo gran parte de la extensión del municipio. Presenta un índice bajo con un 0,26 % de plantación forestal con alrededor de 103.01869 hectáreas. Estos eventos han ocurrido en zona rural y urbana del municipio

### **3.2.5 Incendios estructurales**

#### ***Descripción general***

Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarros mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado y niños jugando con fósforos, entre otros.

#### ***Tipología***

Los incendios estructurales se producen en casas, edificios, locales comerciales; una gran mayoría son provocados por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantenimiento del sistema eléctrico y de gas.

#### ***Recurrencia***

Edificaciones de uso residencial que se pueden ver afectadas por incendios denominados como de interface, es decir aquellos que se originan en capas de cobertura vegetal y se propagan a edificaciones.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3.2.6 Accidentes de tránsito

#### *Descripción general*

Se entiende por accidente de tránsito el suceso ocasionando o en el que haya intervenido un vehículo automotor en una vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales y que, como consecuencia de su circulación o tránsito, o que por violación de un precepto legal o reglamentario de tránsito causa daño en la integridad física de una persona.

#### *Tipología*

Podemos distinguirla por el número de vehículos o personas involucradas:

- Accidente múltiple, donde intervienen más de dos vehículos.
- Accidente de dos vehículos. Es el más habitual. Pueden tratarse de colisiones frontales en adelantamiento indebido, colisiones por alcance, colisiones laterales y otros muchos subtipos.
- Accidente de vehículo y peatón o peatones. Estos son los llamados atropellos y causan daños personales, normalmente de carácter severo, incluso el fallecimiento.
- Colisión con animales. Algunos animales se cruzan súbitamente en la vía lo que origina colisiones de gran importancia. Esto puede ocurrir con más frecuencia por las noches, ya que algunos animales esperan a tener la visibilidad que les da el alumbrado de los vehículos para cruzar la calzada.

#### *Recurrencia*

En el municipio ocurren con baja frecuencia los accidentes de tránsito que involucran pérdidas y afectaciones en general a la población del municipio

### 3.2.7 Eventos con materiales peligrosos

#### *Descripción general*

Los accidentes con materiales peligrosos pueden definirse como aquellos acontecimientos o situaciones peligrosas que resultan de la liberación de una sustancia o sustancias que representan un riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente, a corto o largo plazo.

#### *Tipología*

El manejo, almacenamiento, transporte y en general toda actividad que involucre el uso de materiales peligrosos, implican riesgos a la salud, al ambiente y a la infraestructura que debe ser manejados de manera integral.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

### ***Recurrencia***

Estos acontecimientos o situaciones ocurren con baja frecuencia, incendios, explosiones en las estaciones de servicio del municipio, fugas o liberaciones de sustancias tóxicas que pueden provocar enfermedades, lesión, invalidez o muerte.

### **3.2.8 Aglomeraciones de público**

#### ***Descripción general***

Las Aglomeraciones de Público son todas aquellas reuniones de un número plural de personas en torno a una actividad específica de tipo religioso, político, deportivo, entre otros.

#### ***Tipología***

Las aglomeraciones de público, se caracterizan por ser reuniones planeadas y reguladas de personas, en un lugar con las condiciones o infraestructura para su desarrollo, con un objetivo, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida definidas

#### ***Recurrencia***

El municipio de Puerto Tejada cuenta con espacios que lo hacen atractivo para la realización de eventos donde se aglomera público, entre los lugares se cuenta con la Galería y el estadio.

### **3.2.9 Inundación**

#### ***Descripción general***

las inundaciones que irrumpe en varias áreas de la vida de las personas en forma de daños materiales y afectaciones psicológicas y de salud. Las cuales son producto de las fuertes lluvias, tormentas tropicales y/o huracanes que generan un exceso de agua en los ríos que sobrepasa su límite provocando el desbordamiento<sup>8</sup>. Sin embargo, aunque las inundaciones han estado presentes en la historia de las civilizaciones desde sus inicios, son uno de los eventos naturales que cada vez más afectan de manera contundente a las poblaciones y que provocan incomunicación, pérdidas humanas, materiales y económicas<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Juan Carlos Mora, Inundaciones. Ciencias de la Tierra para la Sociedad, núm. 3, México, Instituto de Geofísica, UNAM, 2008, pp. 13-14.]

<sup>9</sup> Ramsar. La Convención de Ramsar sobre los Humedales, Inundación, 2008, pp. 1-2  
 [http://www.ramsar.org/www/8/cda/wd/2008/05/spq/496204.pdf] al CAM Tel. 092 8280820



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### **Tipología**

Cuando el cauce de un río no puede sostener el caudal o volumen de agua que produce la lluvia o por las escorrentías de las tierras cercanas se forma una inundación de río

### **Recurrencia**

La afluencia principal es el aumento súbito del caudal de los ríos El Palo y Paila, todo el casco urbano es susceptible de inundaciones, mientras que en la zona rural el riesgo lo tienen el corregimiento de Las Brisas, vereda Güengüe, Bocas del Palo y La Serafina.

## **3.2 CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**

### **3.2.1 Escenario de riesgo por SISMO**

#### **Descripción breve del escenario.**

En este contexto, el Municipio, se clasifica como zona de amenaza sísmica debido a su ubicación sobre la cordillera central de los andes colombianos en la parte Sur occidental del País, teniendo en cuenta que su cabecera municipal es atravesada por una falla geológica que convierte al Municipio en zona de amenaza sísmica, bien por movimientos

#### **Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización:**

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Entidades de Socorro y Seguridad del Municipio empresa pública y privada.

### **3.2.2 Escenario de riesgo por INUNDACIÓN**

#### **Descripción breve del escenario.**

La influencia de la Cordillera Central determina un régimen de distribución de las precipitaciones que aumenta desde el flanco Occidental hacia la parte media, condición que afecta al Municipio por estar ubicado en el centro de la planicie aluvial del río Cauca. Por este motivo la precipitación en el territorio es relativamente baja, con un promedio anual de 1407 mm, según registros de 21 años. Se presentan dos temporadas definidas de lluvias intensas, la primera durante los meses de marzo, abril y mayo, y la segunda de septiembre a

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820  
 e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

diciembre, las cuales inciden en la ocurrencia de crecientes, inundaciones y deslizamientos fuera del Municipio y fluctuaciones de los caudales de las corrientes de agua. Abril y noviembre corresponden a los meses más lluviosos. Julio y agosto los más secos, casi siempre críticos y aún más durante la influencia del Fenómeno del Niño; como se puede apreciar en los registros de las estaciones analizadas referentes a los años 1991 y 1992 con valores de precipitación de 944 mm.

### **Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización:**

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Entidades de Socorro y Seguridad del Municipio empresa pública y privada.

### **3.2.3 Escenario de riesgo por INCENDIO DE COBERTURA VEGETAL Y FENOMENOS ASOCIADOS**

#### **Descripción breve del escenario.**

Este fenómeno en el Municipio se presenta generalmente en los periodos de verano, en los cuales se ha visto afectado por fuertes conflagraciones forestales provocados por los amplios periodos de sequía, y en su mayoría por agentes humanos, que en su actividad diaria realizan prácticas y acciones aplicadas al “mejoramiento” de suelos, mediante la quema, cuyo fin es el de controlar la maleza en cultivos, generación de renuevos y abrir paso a nuevas prácticas agrícolas, no obstante, debido a la falta de capacitación y sensibilidad a las comunidades sobre la conservación del medio ambiente y las incidencias del fuego en los ecosistemas, el cual, en ocasiones pierden su control y se convierten en grandes incendios, generando cuantiosas pérdidas para sus habitantes, afectando cultivos forestales, agrícolas, el sector pecuario de la comunidad, e incluso provocando la pérdida de vidas humanas. Por otro lado, son frecuente los incendios estructurales en viviendas debido a descuidos de los propietarios al dejar veladoras, velas, hogueras encendidas y conexiones eléctricas en mal estado que asociado al tipo de materiales vulnerables terminan incinerando en su totalidad las infraestructuras.

### **Integrantes del CMGRD responsables de este documento de caracterización:**

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Entidades de Socorro y Seguridad del Municipio empresa pública y privada.

**“El Cambio Es Con La Gente”**  
 Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820  
 e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3.3 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN LOCAL Y REGIONAL

El PNGRD, es el documento orientador de la Política Nacional de Gestión de Riesgo en lo que respecta a los procesos esblencados por la misma, se constituye como el documento guía de los Instrumentos de Planificación sectorial (planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y ambiental, de ordenamiento y manejo de cuenca hidrográficas), para que tengan las herramientas necesarias para identificar, priorizar y caracterizar sus escenarios de riesgo y así mismo “establecer y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas requeridas en función de la complejidad de dicho escenarios y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible”<sup>17</sup> .

Cabe resaltar que el PNGRD tiene un enfoque de cambio climático, dado que todas las acciones propuestas para la reducción del riesgo se derivan de los efectos asociados a pérdidas y daños producto de la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos y sus posibles aumentos en intensidades y recurrencias a raíz del calentamiento global. Con base en lo anterior el PNGRD establece todos los esfuerzos para de mejorar el conocimiento de los Escenarios de Riesgo derivados se los siguientes fenómenos amenazantes:

Atmosféricos: huracanes, vendavales, heladas, sequías.

Hidrológicos: Desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, lahares.

Socio-naturales: Inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios de la cobertura vegetal. En este sentido, y para poder establecer un análisis del grado de armonización que tiene el PMGRD de Puerto Tejada con el PNGRD se muestra en la tabla 2, los Escenarios de Riesgo Priorizados y Caracterizados por el Municipio, y de acuerdo al número de escenarios que coinciden según el fenómeno amenazante poder determinar si se cuenta con un alto grado, poco grado o ninguna armonización entre los Instrumentos.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> Diciembre de 2012		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3.4 ARMONIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ADOPTADOS EN EL PMGRD CON EL PNGRD

*Tabla 2. Armonización PNGRD con PMGRD*

RELACIÓN ESTADO ACTUAL DE LA ARMONIZACIÓN DE LOS PMGRD CON EL PNGRD					
ESCENARIOS DE RIESGO	FENOMENOS PRIORIZADOS	ESCENARIOS CARACTERIZADOS	ESCENARIOS AMENAZANTES DEL PNGRD	ARMONIZACIÓN	CONCLUSIÓN
Geológico	Sismo	Si	Escenario Geológico pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos de falla geológica	Poca armonización	Alta armonización adoptado en la planificación e implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres desde un enfoque prospectivo y correctivo.
Hidrológicos	Inundaciones	Si	Escenario Hidrológicos efectos del calentamiento global con posibles aumentos	Poca armonización	
	Avenida torrencial	Si			
	Avalanchas	No			
Socio - Naturales	Movimiento en masa	Si	Escenario Socio – Naturales, posible generadora de situaciones de riesgo de desastre	Poca armonización	
	Incendios Forestales	No			
Tecnológico	Eventos con Materiales Peligrosos	No	Escenario tecnológico Presencia de sustancias químicas peligrosas	Poca armonización	
	Incendios Estructurales	No	generadora de situaciones de riesgo	Poca armonización	
	Accidente de transito	No	Escenario tecnológico involucran pérdidas y afectaciones en general a la población del municipio.	Poca armonización	
Biológico	Amenaza biológica	No	factores de riesgo biológico las plantas y animales que pueden producir intoxicación a las personas expuestas directamente a ellos.	Poca armonización	
Intencional	Aglomeraciones de Público	No	Escenario Intencional donde realizan eventos de aglomeración de público.	Poca armonización	

Fuente: Construcción grupo O.T PIFAT – ESAP 2022

CONVENCIÓN:

**“El Cambio Es Con La Gente”**  
 Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820  
 e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

Sin fenómenos de riesgo priorizados = sin armonización.

Entre 1 y 3 fenómenos de riesgo priorizados = poca armonización.

Más de 4 fenómenos de riesgo priorizados = alta armonización.

### **3.5 INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN LOCAL Y DEPARTAMENTAL**

En este análisis del Plan Departamental de Gestión de Riesgo-PDRD, primero se tiene que precisar que el departamento del Cauca por su posición geográfica, por la formación geológica y geomorfológica, su variabilidad hidrometeorológica que obedece a factores altitudinales, su conformación y uso de sus suelos y sus condiciones socioeconómicas, lo hacen un territorio susceptible a la materialización de eventos de origen natural y socio natural, generando así una serie de condiciones de riesgo que necesitan ser identificadas, analizadas, evaluadas, monitoreadas y comunicadas, bajo este contexto y con base en los avances técnicos evidenciados en los instrumentos de planificación departamentales, se plantea un panorama de identificación, priorización y análisis de los principales escenarios de riesgo en el departamento.

Por lo anterior en el plan de desarrollo se destaca el Cauca hacia las nuevas tendencias que recoge sobre el desarrollo humano integral como una construcción social y colectiva que se enuncia en las potencialidades económicas, sociales, culturales y ambientales de la región, que centra su actuación en el ser humano como sujeto de derechos y en la paz territorial como garantía institucional para el fortalecimiento de la seguridad humana y la convivencia. La eficiencia, eficacia, éxito y transparencia de las acciones de gobierno siempre estarán orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### 3.6 ARMONIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO ADOPTADOS EN EL PDGRD CON EL PMGRD

*Tabla 3. Armonización PDGRD con PMGRD*

AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PDGRD - PMGRD			
ESCENARIOS AMENAZANTES DEL PDGRD	FENOMENOS AMENAZANTE PRIORIZADOS	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	ARMONIZACIÓN
Hidrometeoro lógicas	Avenidas torrenciales	Potencialidad de desastres cuando se presentan anomalías climáticas de escala planetaria	Alta armonización
	Avalancha		
	Inundaciones		
Geológicas	Sismo	Pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos de falla geológica	Baja armonización
socio natural	Movimiento en masa	Las amenazas que se derivan de los procesos naturales y antrópicos ponen en estado de vulnerabilidad y riesgo a las comunidades más desprotegidas	Baja armonización
	Incendios Forestales		
Antrópicas	Accidente de tránsito	Peligro latente generado por la actividad humana	Alta armonización
	Aglomeraciones de Público		
	Amenaza biológica		
Tecnológicas	Incendios Estructurales	Involucran pérdidas y afectaciones en general a la población	Baja armonización

**Fuente:** Construcción grupo O.T PIFAT – ESAP 2022

Para poder establecer la armonización de los Escenarios de Riesgo priorizados por el PDGRD y los que se priorizan en el PMGRD, se establece la siguiente metodología:

Sin fenómenos de amenaza priorizados = sin armonización.

Entre 3 o más de 3 fenómenos de amenaza priorizados = Alta armonización.

Entre 1 y 2 fenómenos de amenaza priorizados = Baja armonización.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

### **3.7 DIRECTRICES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL FONDO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Por medio del cual se modifica el acuerdo N.º 06 de 2018, medio por el cual se crea el Fondo para la Gestión del Riesgo de desastre en el municipio de puerto Tejada cauca.

El concejo municipal de Puerto Tejada, en uso de sus facultades conferida por la Constitución Nacional, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución Política, el Derecho 111 de 1996, el acuerdo Municipal 020 de 2017 y demás normas concordantes considera lo siguiente:

El artículo 315 de nuestra carta Política estipula que son atribuciones del alcalde:

Presentar oportunamente al concejo proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico, social, infraestructura, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Que la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y establece el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y dicha otras disposiciones.

El alcalde como conductor del desarrollo local es responsable directo de la implementación de los procesos de gestión de riesgo del municipio incluyendo el conocimiento y la reducción de riesgo y el manejo de desastre en el área de su jurisdicción.

El municipio de Puerto Tejada en el desarrollo de la implementación de la Política de Gestión de Riesgo, expidió el acuerdo 05 de 2017. Por medio del cual se crea el Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastre en el Municipio de Puerto Tejada Cauca.

El acuerdo mencionado en su artículo decimo Recursos del Fondo determina lo siguiente:

1. Destínese el uno por ciento (1%) de los ingresos corrientes tributarios del municipio para la sostenibilidad e implementación de la política pública de gestión del riesgo en sus componentes de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, calamidades públicas declaradas y emergencias.
2. Destínese el dos por ciento (2%) de los ingresos de libre destinación del presupuesto del municipio a la sostenibilidad e implementación de la política pública de gestión del riesgo en sus componentes de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastre, calamidades públicas declaradas y emergencias.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

Que de acuerdo con lo anterior según se puede observar se ordena comprometer el 3% de los ingresos del presupuesto municipal para la sostenibilidad e implementación de la política pública de gestión del riesgo en sus componentes de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres calamidades publicas declaradas y emergencias, afectando seriamente la financiación de otros componentes del presupuesto de gastos cuya fuente de recursos esta soportada en un alto porcentaje en los ingresos para libre destinación.

Que se hace necesario destinar solamente el 1.5% de los ingresos corriente tributarios del municipio para la sostenibilidad e implementación de la política pública de gestión del riesgo en sus componentes de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastre, calamidades publicas declaradas y emergencias.

***“El Cambio Es Con La Gente”***

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## 4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

### 4.1 Objetivos

Objetivo general Orientar las acciones de las instituciones públicas, privadas y comunitarias del Municipio de Puerto Tejada, en los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo para mejorar el desarrollo local, la calidad de vida, la seguridad de la población y contribuir desarrollo sostenible.

### 4.2 Objetivo estratégico

- ✓ Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio Municipal.
- ✓ Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible
- ✓ Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.
- ✓ Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres
- ✓ Fortalecer la Gobernanza y la educación sobre la Gestión del Riesgo



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

### 4.3 MATRIZ PROGRAMATICA

En la matriz programática del PMGRD se define para cada una de las estrategias formuladas las acciones y los escenarios de inversión con indicación de sus objetivos y metas, los responsables de su implementación; así como las fuentes de financiación y los recursos previstos para tal fin en el corto, mediano y largo plazo.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA - PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO - PMGRD								
Objetivo Estratégico	Consolidar la gobernanza, el trabajo interinstitucional, mediante el fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Puerto Tejada, la comunicación, participación ciudadana y gestión financiera como estrategias de desarrollo.							
Meta	Estrategias	Acciones	Escenarios de Intervención	Tiempo Ejecución	Costo	Indicador	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
Fortalecer la cultura ciudadana de prevención en gestión del riesgo de desastres en el municipio.	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural	Realización de campañas de educación sobre gestión del riesgo de desastre.	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Permanente	\$ 84.000.000	Nº de campañas realizadas	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Universidades, OADGRD, UNGRD, Organismos de Socorro, SENA, Empresa Privada
		Realización de campañas preventivas sobre conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Permanente	\$ 70.000.000	Nº de campañas realizadas	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Universidades, OADGRD, UNGRD, Organismos de Socorro, SENA, Empresa Privada

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

Implementación de un sistema de sistematización y comunicación sobre gestión del riesgo de desastre	Creación de una base de datos sobre eventos generadores de riesgo de desastre	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto plazo	\$ 15.000.000	Nº Base de datos creados	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	SENA, OADGRD, UNGRD	Universidades,
	Actualización de la base de datos sobre eventos generadores de riesgo de desastre	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto y Mediano Plazo	\$ 30.000.000	Nº De actualizaciones	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	SENA, OADGRD, UNGRD	Universidades,
	Comunicación interinstitucional mediante el uso de medios virtuales (página web, redes sociales), medios físicos (perifoneo, volantes)	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Permanente	\$ 70.000.000	Nº Publicaciones	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Alcaldía municipal, CMGRD,	
	Establecer la coordinación de trabajo con comunidades, en gestión del riesgo de desastres	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Permanente	\$ 60.000.000	Nº de actividades	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Juntas de acción comunal, ONG y Asociaciones comunitarias, Consejos comunitarios	
<b>Objetivo Estratégico 2</b>	Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la Gestión del Riesgo de Desastres.							
<b>Meta</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Tipo de Escenario</b>	<b>Tiempo o Ejecución</b>	<b>Costo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Interinstitucional</b>

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

Reducir el número de viviendas destruidas o afectadas directamente por fenómenos recurrentes en el periodo 2022-2035 respecto del periodo 2007-2015.	Implementación de la red local de monitoreo de fenómenos y garantizar la operación continua en el procesamiento de datos y emisión de alertas y mantenimiento de las mismas.	Implementar el Sistema de Alerta Temprana (SAT) que brinde información oportuna y capacidad de respuesta institucional y comunitaria ante los eventos de desastre presentados	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Permanente	\$ 1.300.000.000	N° SAT implementadas	CMGRD	UNGRD, OADGRD, Organismos de Socorro
	Recuperación de zonas e infraestructura afectadas por fenómenos recurrentes	Construcción de estructuras de contención (muros, gaviones) en zonas afectadas	Remoción en masa	Largo Plazo	\$ 5.230.326.601	N° de estructuras construidas	CMGRD - Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal	UNGRD, OADGRD
	Reforestación y recuperación con material vegetal en zonas de ladera y márgenes de los ríos Palo y Paila	Jornadas de reforestación adelantadas en las zonas afectadas	Remoción en masa- Inundación	Corto y Mediano Plazo	\$ 60.000.000	N° Jornadas Realizadas	CMGRD - UMATA	CRC, Empresa Privada, Instituciones Educativas, Viveros
	Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, vinculado al PBOT	Aplicar las recomendaciones del estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, establecidos en el PBOT	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Mediano Plazo	\$ 60.000.000	N° Recomendaciones aplicadas	CMGRD - Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal	Consultoría del PBOT, Empresa Privada, UNGRD, OADGRD
<b>Objetivo Estratégico 3</b>	Mejorar la capacidad de respuesta y recuperación							
<b>Meta</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Tipo de Escenario</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Costo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ejecutores</b>	<b>Coordinación Interinstitucional</b>

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		<b>Fecha de actualización:</b>

				Ejecución				
Reducir los daños causados por desastres en el periodo 2022-2035 respecto del período 2007-2015.	Formular el Plan de Acción Específico para la respuesta y recuperación, y socializarlo con la comunidad de Puerto Tejada	Estructurar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE)	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto y Mediano Plazo	\$ 75.000.000	EMRE formulada	Planeación e infraestructura y CMGRD	Universidades, OADGRD, UNGRD, Organismos de Socorro, SENA, Empresa Privada
		Realizar talleres de socialización con actores sociales e institucionales de la EMRE	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Permanente	\$ 45.000.000	N.º de talleres realizados	CMGRD	Institutos de Investigación locales y regionales- CRCUNICAUCA SENA
	Fortalecimiento de los Organismos de Socorro Local (Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja)	Gestionar y dotar de elementos, instrumentos, equipos, vehículos a estos organismos de socorro	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Permanente	\$ 420.000.000	N.º Gestiones realizadas	Planeación e infraestructura y CMGRD	CDGGRD UNGRD
		Adelantar procesos de capacitación permanente a miembros de estos organismos	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Permanente	\$ 105.000.000	N.º de capacitaciones realizadas	Planeación e infraestructura y CMGRD	Universidades, OADGRD, UNGRD, SENA, Empresa Privada
	Gestión de estudios, cartografía, de vulnerabilidad y de escenarios de riesgo de desastre en el Municipio	Realizar la modelación hidrológica de las cuencas que presentan mayor amenaza por sequía e inundación en zonas identificadas preliminarmente en los análisis de	Geológico, Atmosférico, Hidrológico	Corto y Mediano Plazo	\$ 300.000.000	N.º de cuencas con modelación hidrológica	Planeación e infraestructura y CMGRD	IDEAM-UNGRD CRC-CDGRD

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

		aproximación de zonificación indicativa desde la probabilidad de la ocurrencia asociados a inundaciones						
		Implementar sistemas de alertas por eventos hidrológicos extremos en el municipio que han presentado eventos históricos recurrentes a partir de los análisis hechos en las zonas identificadas	Geológico, Atmosférico, Hidrológico	Corto Plazo	\$ 90.000.000	Sistema de alerta implementado	Planeación e infraestructura y CMGRD	IDEAM-UNGRDCRC-CDGRD
		Gestionar la Elaboración de estudios de susceptibilidad por incendios forestales con base en la metodología diseñada por el IDEAM	Socio- Naturales	Corto y Mediano Plazo	\$ 45.000.000	Estudios realizados	Planeación e infraestructura y CMGRD	IDEAM-CRCMINAMBIENTEUNGRD
		Elaborar estudios Básicos y/o Detallados de evaluación de la amenaza por Inundación, Avenida Torrencial y Remoción en Masa	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto Plazo	\$ 150.000.000	Estudios realizados	Planeación e infraestructura y CMGRD	IDEAM-CRCMINAMBIENTEUNGRD

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		<b>Fecha de actualización:</b>

		Elaborar estudios de vulnerabilidad sísmica en edificaciones indispensables y de atención a la comunidad en el casco urbano identificado preliminarmente en amenaza sísmica alta y media	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto y Mediano Plazo	\$ 54.000.000	Estudios realizados	Planeación e infraestructura y CMGRD	UNGRD CRC SGC
		Gestión de Estudios para iniciar con la zonificación sísmica en el municipio de Puerto Tejada	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto y Mediano Plazo	\$ 150.000.000	Estudios realizados	Planeación e infraestructura y CMGRD	UNGRD CRC SGC
	Fortalecimiento del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando la priorización de acciones definidas en el PMGRD como la base para su implementación	Realizar convenios inter administrativo	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto Plazo		Convenios realizados	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Empresa privada, Administración municipal, ONG, OAGRD Cauca.
		Gestión de recursos ante ONG	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto Plazo		Recursos gestionados	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Empresa privada, Administración municipal, ONG, OAGRD Cauca.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> Diciembre de 2012		<b>Fecha de actualización:</b>

		Gestión de alianzas público privadas	Geológico, Atmosférico, Hidrológico, Socio- Naturales, Tecnológicos, Intencional	Corto Plazo		Alianzas gestionadas	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Empresa privada, Administración municipal, ONG, OAGRD Cauca.
--	--	--------------------------------------	--	-------------	--	----------------------	--	--

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

## 5. COMPONENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 5.1 Instancias de Gestión, Financiación, Inversión

A continuación, se presenta el Plan Financiero de las cuatro vigencias fiscales del periodo administrativo 2020 – 2023, conformado por las proyecciones a valores corrientes analizadas por recaudo de ingresos que conformarían el presupuesto municipal de las rentas establecidas en el Estatuto Tributario del municipio de Puerto Tejada, estableciendo los valores probables de inversión con recurso propio de inversión y otras fuentes.

*Tabla 4. Proyección de Ingresos 2020 – 2023*

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS efecto Ley 617</b>	<b>14.678.955</b>	<b>15.918.697</b>	<b>16.555.445</b>	<b>17.217.662</b>	<b>64.998.243</b>
<i>Predial Unificado</i>	3.100.000	3.224.000	3.352.960	3.487.078	13.164.038
<i>Industria y Comercio</i>	9.550.000	9.932.000	10.329.280	10.742.451	40.553.731
<i>Avisos y Tableros</i>	215.000	223.600	232.544	241.846	912.990
<i>Intereses Predial e INDUCOM</i>	301.000	313.040	325.562	338.584	1.278.186
<i>Sobretasa a la Gasolina</i>	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864	4.246.464
<i>Delineamiento Urbanístico</i>	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
<i>Tasas-Rentas contractuales servicios</i>	211.000	219.440	228.218	237.346	896.004
<i>Multas</i>	500	520	541	562	2.123
<i>Sistema General de Participaciones Funcionamiento</i>	1.127.762	1.172.872	1.219.787	1.268.579	4.789.001
<i>Transferencia Dpto. vehículo automotor</i>	45.000	46.800	48.672	50.619	191.091
<i>Otros Ingresos no tributarios</i>	50.920	52.957	55.075	57.278	216.230
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.864.865</b>	<b>1.963.808</b>	<b>2.042.360</b>	<b>2.124.054</b>	<b>7.995.087</b>
<i>Estampilla Adulto mayor</i>	300.000	312.000	324.480	337.459	1.273.939
<i>Estampilla Procultura</i>	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
<i>Tasa del Deporte</i>	-	-	-	-	-
<i>Impuesto de Alumbrado Público</i>	50.000	52.000	54.080	56.243	212.323
<i>Ley 418</i>	150.000	156.000	162.240	168.730	636.970
<i>Multas de Tránsito y otras</i>	50.000	52.000	54.080	56.243	212.323
<i>1% ley 99 de 1993</i>	202.897	211.013	219.453	228.232	861.595
<i>Ingresos de capital</i>	155.187	161.395	167.851	174.565	658.997
<i>Fondo de Vivienda</i>	627.484	652.583	678.687	705.834	2.664.588
<i>Fondo del deporte</i>	202.897	235.361	244.775	254.566	937.598

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820  
e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

Venta de Activos	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros libre destinación	26.400	27.456	28.554	29.696	112.107
Recursos del Balance	-	-	-	-	-

<b>Sistema General de Participaciones (SGP)</b>	<b>11.210.431</b>	<b>11.658.848</b>	<b>12.125.202</b>	<b>12.610.210</b>	<b>47.604.692</b>
Salud Régimen subsidiado	6.707.678	6.975.985	7.255.025	7.545.226	28.483.913
Salud Pública	486.735	506.204	526.453	547.511	2.066.903
Educación	1.206.115	1.254.360	1.304.534	1.356.715	5.121.724
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.296.196	1.348.044	1.401.966	1.458.044	5.504.250
Cultura	93.443	97.181	101.068	105.111	396.802
Deporte	124.590	129.574	134.757	140.147	529.067
Fonpet	-	-	-	-	-
SGP Otros Sectores	1.183.613	1.230.958	1.280.196	1.331.404	5.026.170
Alimentación Escolar	112.061	116.543	121.205	126.053	475.863
Copes Primera Infancia	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	-	-	-	-	-
Recursos del Balance	-	-	-	-	-
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS (Incluye convenios)</b>	<b>9.150.000</b>	<b>9.516.000</b>	<b>9.896.640</b>	<b>16.292.506</b>	<b>44.855.146</b>
FOSYGA	8.240.000	8.569.600	8.912.384	9.268.879	34.990.863
Coljuegos	250.000	260.000	270.400	281.216	1.061.616
Rentas Cedidas	660.000	686.400	713.856	742.410	2.802.666
Transferencias Nación Convenios	-	-	-	-	-
Desahorro FONPET	-	-	-	-	-
Departamentales	-	-	-	-	-
Recursos del Crédito	-	-	-	6.000.000	6.000.000
Rendimientos Financieros	-	-	-	-	-
Recursos del Balance	-	-	-	-	-
<b>INGRESOS DE TERCEROS</b>	<b>1.014.346</b>	<b>1.054.920</b>	<b>1.097.116</b>	<b>1.141.001</b>	<b>4.307.383</b>
Concejo Municipal	191.846	199.520	207.500	215.800	814.666
CVC Sobretasa Ambiental	522.500	543.400	565.136	587.741	2.218.777
Sobretasa Bomberil	300.000	312.000	324.480	337.459	1.273.939
<b>INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Funcionamiento	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS PLAN FINANCIERO</b>	<b>37.918.597</b>	<b>40.112.272</b>	<b>41.716.763</b>	<b>49.385.434</b>	<b>169.760.550</b>

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: SGC 02
		VERSION: 01
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

## 5.2 Ejecución del Plan

Artículo 87: Plan Plurianual de Inversiones, el Plan de Desarrollo Municipal “*El Cambio es con la Gente 2020- 2023*”, el cual resume la selección de programas, y proyectos identificados y priorizados, se agrupan por sector todas las acciones que se han de realizar durante el gobierno, el monto de recursos que se le asignará cada año y las fuentes previstas para su financiación. Debe ser el instrumento que relaciona los procesos de planeación del Municipio, convirtiéndose en guía de ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

*Tabla 5. Plan plurianual de inversiones PMGRD 2020- 2023*

	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA, A	2020	2021	2022	2023	TOTAL, CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4. Un cambio con Gobierno, Seguro y en Paz	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	Gestión Integral del Riesgo de Desastre	Reducir las condiciones del Riesgo	\$ 120.000	\$ 169.000	\$ 140.605	\$ 87.610	\$ 17.215
	TOTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			\$ 120.000	\$ 169.000	\$ 140.605	\$ 87.610	\$ 17.215

Fuente: PDM “El cambio es con la gente”

### “El Cambio Es Con La Gente”

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: SGC 02
		VERSION: 01
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

## 6. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Este componente se soporta en los procesos de planeación reflejadas en el Componente Programático y los mismos compromisos institucionales y misionales de cada una de las instituciones que conforman el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo -CMGRD, y de las instituciones.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PUERTO TEJADA - CAUCA						
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar la gobernanza, el trabajo interinstitucional, mediante el fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Puerto Tejada, la comunicación, participación ciudadana y gestión financiera como estrategias de desarrollo.					
Meta	Estrategias	Acciones	Costo Estimado	Indicador	Ejecutores	Seguimiento y Evaluación
<b>Fortalecer la cultura ciudadana de prevención en gestión del riesgo de desastres en el municipio.</b>	<b>Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural</b>	Realización de campañas de educación sobre conocimiento, de Gestión del Riesgo de Desastre	\$ 84.000.000	Nº de campañas realizadas	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Dos (2) campañas anuales preventivas sobre Gestión del Riesgo de Desastre
		Realización de campañas preventivas sobre conocimiento, reducción del riesgo y manejo de Realización desastres.	\$ 70.000.000	Nº de campañas realizadas	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Dos (2) campañas anuales sobre conocimiento del Riesgo y manejo de Desastres
	<b>Implementación de un sistema de sistematización y comunicación sobre</b>	Creación de una base de datos sobre eventos generadores de riesgo de desastre	\$ 15.000.000	Nº Base de datos creados	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Base de datos creada sobre eventos generadores de riesgo de desastre

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

	<b>gestión del riesgo de desastre</b>	Actualización de la base de datos sobre eventos generadores de riesgo de desastre	\$ 30.000.000	N.º de actualizaciones	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Una (1) actualización de la base de datos anual sobre eventos generadores de riesgo de desastre
		Comunicación interinstitucional mediante el uso de medios virtuales (página web, redes sociales),	\$ 70.000.000	Nº Publicaciones	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Seis (6) producciones y construcciones audiovisuales anuales
		Establecer la coordinación de trabajo con comunidades, en gestión del riesgo de desastres	\$ 60.000.000	Nº de actividades	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Doce (6) actividades trimestrales de coordinación con comunidades, en gestión del riesgo de desastre
<b>Objetivo Estratégico 2</b>	Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la Gestión del Riesgo de Desastres.					
<b>Meta</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Costo Estimado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ejecutores</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>
<b>Reducir el número de viviendas destruidas o afectadas directamente por fenómenos recurrentes en el periodo 2022-2035 respecto del período 2007-2015.</b>	<b>Implementación de la red local de monitoreo de fenómenos y garantizar la operación continua en el procesamiento de datos y emisión de alertas y mantenimiento de las mismas.</b>	Implementar el Sistema de Alerta Temprana (SAT) que brinde información oportuna y capacidad de respuesta institucional y comunitaria ante los eventos de desastre presentados	\$ 1.300.000.000	Nº SAT implementadas	CMGRD	Sistema de alerta implementado (SAT)
	<b>Recuperación de zonas de infraestructura afectadas por fenómenos recurrentes</b>	Construcción de estructuras de contención (muros, gaviones) en zonas afectadas	\$ 5.230.326.601	Nº de estructuras construidas	CMGRD - Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal	Dos (2) construcciones de estructuras de contención en el cuatrienio.

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
Fecha de elaboración: Diciembre de 2012		Fecha de actualización:

	<b>Reforestación y recuperación con material vegetal en zonas de ladera y márgenes de los ríos Palo y Paila</b>	Jornadas de reforestación adelantadas en las zonas de ladera	\$ 60.000.000	Nº Jornadas Realizadas	CMGRD - UMATA	Tres (3) jornadas anuales de reforestación en las zonas de ladera
	<b>Realizar un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, vinculado al PBOT</b>	Aplicar las recomendaciones del estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, establecidos en el PBOT	\$ 60.000.000	Nº Recomendaciones aplicadas	CMGRD - Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal	Estudios entregados por el consorcio AVR
<b>Objetivo Estratégico 3</b>	Mejorar la capacidad de respuesta y recuperación					
<b>Meta</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Costo Estimado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Ejecutores</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>
<b>Reducir los daños causados por desastres en el periodo 2022-2035 respecto del período 2007-2015.</b>	<b>Formular el Plan de Acción Específico para la respuesta y recuperación, y socializarlo con la comunidad de Puerto Tejada</b>	Estructurar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE)	\$ 75.000.000	EMRE formulada	Planeación e infraestructura y CMGRD	Una Estrategia municipal actualizada (EMRE)
		Realizar talleres de socialización con actores sociales e institucionales de la EMRE	\$ 45.000.000	N.º de talleres realizados	CMGRD	Cuatro (4) talleres realizados en un trimestre, de socialización de conocimiento y manejo de la EMRE
	<b>Fortalecimiento de los Organismos de Socorro Local (Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja)</b>	Gestionar y dotar de elementos, instrumentos, equipos, vehículos a estos organismos de socorro	\$ 420.000.000	N.º Gestiones realizadas	Planeación e infraestructura y CMGRD	Elementos y Equipos dotados anual
		Adelantar procesos de capacitación permanente a miembros de estos organismos	\$ 105.000.000	N.º de capacitaciones realizadas	Planeación e infraestructura y CMGRD	Dos (2) capacitaciones semestrales a miembros de organismos de socorro

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

<b>Gestión de estudios, cartografía, vulnerabilidad y de escenarios de riesgo de desastre en el Municipio</b>	Actualización de la modelación hidrológica de las cuencas que presentan mayor amenaza por sequía e inundación en zonas identificadas preliminarmente en los análisis de aproximación de zonificación indicativa desde la probabilidad de la ocurrencia asociados a inundaciones	\$ 300.000.000	N.º de cuencas con modelación hidrológica	Planeación e infraestructura y CMGRD	Actualización de modelación hidrológica de las cuencas cada cuatrienio
	Implementar sistemas de alertas por eventos hidrológicos extremos en el municipio que han presentado eventos históricos recurrentes a partir de los análisis hechos en las zonas identificadas	\$ 90.000.000	Sistema de alerta implementado	Planeación e infraestructura y CMGRD	Un (1) sistema de alerta implementado a mediano plazo
	Gestionar la Elaboración estudios de susceptibilidad por incendios forestales con base en la metodología diseñada por el IDEAM	\$ 45.000.000	Estudios realizados	Planeación e infraestructura y CMGRD	Un (1) estudio de susceptibilidad realizado en el cuatrienio
	Elaborar estudios Básicos y/o Detallados de evaluación de la amenaza por Inundación, Avenida Torrencial y Remoción en Masa	\$ 150.000.000	Estudios realizados	Planeación e infraestructura y CMGRD	Estudios entregados por el consorcio AVR

**“El Cambio Es Con La Gente”**

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> <b>NIT 891500580-9</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>CODIGO: SGC 02</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> Diciembre de 2012		<b>Fecha de actualización:</b>

		Elaborar estudios de vulnerabilidad sísmica en edificaciones indispensables y de atención a la comunidad en el casco urbano identificado preliminarmente en amenaza sísmica alta y media	\$ 54.000.000	Estudios realizados	Planeación e infraestructura y CMGRD	Estudios entregados por el consorcio AVR
		Gestión de Estudios para iniciar con la zonificación sísmica en el municipio de Puerto Tejada	\$ 150.000.000	Estudios realizados	Planeación e infraestructura y CMGRD	Estudios entregados por
	<b>Fortalecimiento del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando la priorización de acciones definidas en el PMGRD como la base para su implementación</b>	Realizar convenios inter administrativo		Convenios realizados	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Dos (2) convenios realizados anualmente que contribuyan al fortalecimiento del FMGRD
		Gestión de recursos ante ONG		Recursos gestionados	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Recursos gestionados anualmente
		Gestión de alianzas público privadas		Alianzas gestionadas	CMGRD y Secretaría de Despacho Encargado	Alianzas gestionadas anualmente

	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</b> </p>	CODIGO: <b>SGC 02</b>
		VERSION: <b>01</b>
		Página 1 de 1
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140-370.17.02
Estado: CONTROLADO	<p style="text-align: center;"><b>PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b></p>	Documento: ACTUALIZADO
<b>Fecha de elaboración:</b> <b>Diciembre de 2012</b>		<b>Fecha de actualización:</b>

## Bibliografía

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. <https://datos.gov.co/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020, octubre 9). *Serie municipal de población por área, sexo y edad, para el periodo 2018 -2026*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal “Preparación para el Manejo de Emergencias y Desastres” – 2013 *Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva. (Artículo 35, ley 1523)*

Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023 “*El cambio es con la gente*”

*Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (Versión 1)*

<sup>1</sup> *Juan Carlos Mora, Inundaciones. Ciencias de la Tierra para la Sociedad, núm. 3, México, Instituto de Geofísica, UNAM, 2008, pp. 13-14.]*

<sup>1</sup> *Ramsar. La Convención de Ramsar sobre los Humedales, Inundaciones, 2008, pp. 1-2 [http://www.ramsar.org/wwd/8/cd/wwd2008-a05-sp%20flood.pdf]*

<sup>1</sup> *Colombia. Departamento del Cauca. PNGRD. Página 40*

<sup>1</sup> *Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD. Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. UNGRD 2017.*

*Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia “Una Estrategia de Desarrollo” 2015-2025*

<sup>1</sup> *Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Sendai, Japón: 18 marzo 2015*

*Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*

